



CARTA Local

Nº 91- Marzo 1998

Revista de la Federación Española de Municipios y Provincias 500 pts.



**ETA asesina
al Concejal de Sevilla,
Alberto Jiménez-Becerril, y a
su esposa, Ascensión García**

**Alcaldes y expertos piden
mayor autonomía financiera
para las Entidades Locales**

**Enrique Rojas
escribe sobre Madrid**

**Entrevista con
SOLEDAD BECERRIL,**

**“Sevilla no debe
olvidar”**



Su especialidad

es su objeto social, su fuente de ingresos

Nuestra especialidad

es todo lo adicional

*Concentre su esfuerzo en obtener beneficios
confíe en nosotros el resto, practique el*

Outsourcing

GRUPO EULEN
EL OUTSOURCING GLOBAL



Nº 91. Marzo de 1998

Edita

Federación Española de Municipios y Provincias.

Consejo Editorial

Rita Barberá Nolla, Vicente Alvarez Areces, Francisco Tomey Gómez, José Pérez García, Adán Martín Menis, Alvaro de la Cruz Gil, Antonio Luis Hernández Hernández.

Director

Jesús Díez Lobo

Redactora Jefe

Angeles Junquera

Producción

Jaime López

Secretaría de Redacción

Paloma Goicoechea

Celia Romero de Torres

Colaboran en este número

Enrique Rojas, Joaquim Balsera i García, Luis E. Suárez Ordóñez, Enrique Orduña Rebollo; Carlos Prieto (Haciendas Locales), Gabriel Sánchez Mora (Turismo), Arantxa Cantó (Hermanamientos), Iñaki Iturralde (Fotos)

Consejo de Redacción

Gonzalo Brun Brun, Myriam Fernández-Coronado González, Ignacio Martínez de Aragón Calvo, Luis Enrique Mecati Granados, Fernando Porto Vázquez.

Redacción, Administración y Publicidad

Nuncio, 8. 28005 Madrid.

Teléfono: (91) 364 37 00.

Fax: (91) 365 24 16.

E-mail: prensa@femp.es

Exclusiva de Publicidad

Glóbal Comunicación. Directora General María Luz Alonso.

C/ Jorge Juan, 50, 3º derecha.

28001 Madrid.

Teléfonos: 435 01 18 y 431 81 94.

Fax: 435 50 74.

Diseño, maquetación e impresión

Servicios Gráficos Colomina, S.A. P.I. NEISA SUR Nave 14-Fase II Avda. Andalucía Km. 10,300 - 28021 Madrid

Difusión controlada por

Depósito Legal: M-2585. 1990.

Carta Local no comparte necesariamente las opiniones vertidas por sus colaboradores.

Carta Local autoriza la reproducción de sus contenidos, citando su procedencia.

- ETA asesina al Concejal de Sevilla Alberto Jiménez-Becerril y a su esposa, Ascensión García. Pág. 12



- Entrevista con Soledad Becerril: "Sevilla no debe olvidar" Pág. 14

- Alcaldes y expertos piden mayor autonomía financiera para las Entidades Locales Pág. 25



SUMARIO

- CARTA DE LA PRESIDENTA Pág. 5

COLABORACION

- Un proyecto de ciudad Pág. 8

ACTUALIDAD

- Nuevo Reglamento de la Circulación Pág. 10
- Carmen Diz, sustituta de Alberto Jiménez-Becerril: "Siempre estubo al servicio de los ciudadanos" Pág. 18
- Euro, Año 2000 y Ventanilla Unica, temas principales de JIAL '98 Pág. 20
- Constituida la Comisión de Ciudades Patrimonio de la Humanidad Pág. 22
- Los deberes humanos en el III Milenio Pág. 24
- Los mayores piden una Ley de Protección del Mayor Dependiente Pág. 26
- El Estatuto de la Función Pública incorporará aportaciones de la FEMP Pág. 28
- El Congreso aprueba limitar al 10 por ciento la cesión de suelo a los Ayuntamientos Pág. 28
- Convenio entre la FEMP y Mercasa para revitalizar los Mercados de Abastos Pág. 29
- FITUR '98. La FEMP realizará un Manual de Gestión Ambiental para Municipios Turísticos Pág. 30
- Europa Nostra premia la restauración de varios edificios municipales Pág. 32
- Riesgos geológicos y ordenación del territorio Pág. 38
- Alcobendas regará sus parques con agua reciclada Pág. 42

- Los festejos taurinos aumentan en 1997 Pág. 43
- La FEMP participará en el IV Congreso Nacional de Medio Ambiente Pág. 44
- Creado el Consejo Nacional del Clima Pág. 46
- Formación del Profesorado de Garantía Social Pág. 46
- Conferencia de Londres. El CMRE apoya la descentralización de los Fondos Estructurales Pág. 48
- Ayudas por las inundaciones de Perú Pág. 50
- XXIV Congreso Iberoamericano de Municipios Pág. 50

HERMANAMIENTOS

- La Diputación de Cádiz se hermana con La Habana Pág. 51

ESPAÑA PUEBLO A PUEBLO

- Beas de Segura, el olivar más grande Pág. 52

QUIEN ES QUIEN EN LA ADMINISTRACION LOCAL

- Los maceros Pág. 58

APUNTES PARA LA EVOLUCION DEL MUNICIPIO ESPAÑOL

- El Municipio en América (y 2) Pág. 56

PUBLICACIONES Pág. 62

AGENDA Pág. 64

MI CIUDAD

- Enrique Rojas escribe sobre Madrid Pág. 66

SEMANA INTERNACIONAL DEL URBANISMO Y DEL MEDIO AMBIENTE

No estamos para conservar las ciudades
y el medio ambiente.

Estamos para mejorarlo.

9-12 JUNIO 1998
PARQUE FERIAL JUAN CARLOS I - MADRID

TEM98

SALON INTERNACIONAL DE TECNICAS
Y EQUIPAMIENTOS MUNICIPALES

- EQUIPAMIENTO URBANO
- URBANIZACION VIAL Y SERVICIOS
- PARQUES Y JARDINES
- INSTALACIONES DEPORTIVAS Y DE OCIO
- REHABILITACION Y MANTENIMIENTO



IFEMA
**Feria de
Madrid**

IBERIA
TRANSPORTISTA OFICIAL

TECMA98

SALON DE TECNICAS Y SERVICIOS PARA
EL MEDIO AMBIENTE

- TRATAMIENTO DE AGUAS
- RESIDUOS SOLIDOS
- OTRAS CONTAMINACIONES
- RECUPERACION Y DEFENSA DEL ENTORNO
- INSTITUCIONES, ASOCIACIONES
Y SERVICIOS

www.tem.ifema.es • email: tem@ifema.es

Parque Ferial Juan Carlos I. 28042 Madrid. Apdo. de Correos 67067 28080 Madrid. Tel.:(91) 722 50 00. Fax: (91) 722 57 91.

www.tecma.ifema.es • email: tecma@ifema.es



¡Basta ya!

Queridos lectores:

¡Basta ya! es el mensaje que miles y miles de ciudadanos expresaron en silencio pero con rabia tras el asesinato de nuestro compañero en el Ayuntamiento de Sevilla, el Concejal del Partido Popular, Alberto Jiménez-Becerril, y de su esposa, Ascensión García, por terroristas de ETA. Los terroristas no quieren oír ese grito silencioso contra la barbarie y la sinrazón que expresamos todos los demócratas. Pero vamos a seguir; algún día el ruido de sus armas se acallará por el efecto de la fuerza de la razón de quienes defendemos los supremos valores de la vida, la libertad y la convivencia democrática. Alberto, como nuestros compañeros asesinados en el País Vasco, Gregorio Ordóñez, Miguel Angel Blanco, José Luís Caso y José Ignacio Iruretagoyena y tantos otros que han sufrido agresiones y amenazas, representaba lo más puro de esos valores. La Alcaldesa de Sevilla, Soledad Becerril, en una entrevista con Carta Local, dice que "Sevilla no debe olvidar". Nadie debe olvidar.

Precisamente Alberto Jiménez-Becerril había organizado una Jornada sobre Financiación de las Haciendas Locales, celebrada pocos días después de su muerte, cuyas conclusiones recogemos en esta edición de Carta Local. Los expertos también reclaman mayor autonomía financiera para las Corporaciones Locales.

Junto a otros temas de actualidad, en este número incluimos un amplio análisis sobre los riesgos geológicos y la ordenación del territorio, por parte del Presidente del Colegio Oficial de Geólogos de España.

En nuestro recorrido por los pueblos de España, en esta ocasión nos detenemos en Beas de Segura, uno de los municipios españoles con mayor dependencia del olivar. Los planes de organización del mercado del aceite de oliva van a condicionar el futuro de muchos pueblos como éste, especialmente de Andalucía.

Finalmente, el psiquiatra Enrique Rojas, autor entre otros libros de "El amor inteligente" y "Remedios para el desamor" escribe sobre Madrid.

“Algún día el ruido de sus armas se acallará por el efecto de la fuerza de la razón de quienes defendemos los supremos valores de la vida, la libertad y la convivencia democrática”

Tz Barbero

1'85"
1'75"
1'65"
1'55"
1'45"
1'35"
1'25"
1'15"
1'05"



FICHADO PO

Y es que, dentro de poco, este coche va a estar fichado en todas las comisarías de España.

Los ayuntamientos, los agentes, todos buscarán el Mégane Berlina. Por su seguridad. Por su confort. Por su increíble fiabilidad. Todo un Mégane con el que podrán pasar horas circulando, sin que lo noten, ni los agentes ni el coche. Con total seguridad.

Porque el Mégane Berlina incorpora de serie el nuevo Sistema de Sujeción Programada exclusivo de Renault. Sistema de frenada ultracorta. Y uno de los diseños más innovadores del mercado. A todo esto, hay que unirle una gran variedad de motores que van desde el 1.6 de 75 cv hasta el 2.0 de 115 cv, pasando por los diesel más económicos. También tendrá a su

Mégane ¿CONDUCC

RENAULT recomienda

Solicite información en su concesionario Renault más próximo

o en el CENTRO RENAULT DE VEHICULOS ADAPTADOS llamando a los teléfonos (91) 384 87 34 ó (91) 767 25 80.



1'90"
1'80"
1'70"
1'60"
1'50"
1'40"
1'30"
1'20"
1'10"
1'00"

1'85"
1'75"
1'65"
1'55"
1'45"
1'35"
1'25"
1'15"
1'05"



1'90"
1'80"
1'70"
1'60"
1'50"
1'40"
1'30"
1'20"
1'10"
1'00"

LA POLICIA.

disposición un amplio menú de opciones policiales a la carta, desde cargadores de linterna hasta asientos traseros de fibra. Y además, la posibilidad de disponer de un contrato de mantenimiento Renault con el que su vehículo estará siempre a punto. Por todo esto y mucho más, acabaremos fichados. Seguro.



S O T E C O N D U C E N ?





No existe mejor mecanismo de saber cuál es la situación de una ciudad que pulsar la opinión de sus habitantes. En el Ayuntamiento de L'Hospitalet esta premisa es fundamental a la hora de articular políticas de gestión. Creemos que, en primer lugar, una Administración Pública, en este caso Local, debe de tener en cuenta la opinión de las ciudadanas y ciudadanos. Pero entendiendo a la ciudadanía como clientes a los que la Administración presta servicios, y no como administrados.

Con esta filosofía nace “L'Hospitalet por el civismo”. En primer lugar, el Ayuntamiento realizó una serie de estudios y encuestas para saber cuáles eran las principales demandas de la población. Los resultados no fueron distintos a los que preocupan a la ciudadanía de otras ciudades de las mismas características que L'Hospitalet, ya que los problemas se repiten en muchas capitales del Estado. Las ciudadanas y ciudadanos de L'Hospitalet, mayoritariamente señalaban que estaban satisfechos de vivir en su ciudad y que ésta cada vez estaba en mejores condiciones y con buenos equipamientos; reivindicaban también que se mejorara el entorno urbano, y así su calidad de vida. ¿De qué manera? Evitando que las calles continuaran sucias por culpa de los excrementos de los perros, que no se hicieran pintadas en las paredes y fachadas de las casas; que no se pegara y colocara publicidad incontrolada; que no se destruyera y deteriorara el mobiliario urbano y, también, que se evitaran los ruidos estridentes producidos por vehículos y actividades variadas. Es decir, tipificaban y priorizaban las causas en las que basaban un estándar de calidad.

Todas estas peticiones, sin embargo, insisten, contrastaban con el elevadísimo grado de satisfacción que las vecinas y vecinos de L'Hospitalet mostraban de vivir en su ciudad y la percepción que de ella tenían. Y contrastaban también con las puntuaciones que daban sobre los servicios que el Ayuntamiento les presta, como por ejemplo, el de la limpieza de la vía pública y baldeo de calles. El Ayuntamiento, según estos estudios, realiza un buen servicio, pero la ciudadanía manifiesta además que falta algo para elevar la calidad de vida.

Un proyecto de ciudad

Joaquim Balsera i García
Director del Area de Alcaldía
Ayuntamiento de L'Hospitalet de Llobregat



Quedaba claro que para conseguir erradicar a la mínima expresión todas las conductas incívicas que señalaba la ciudadanía, el Ayuntamiento debía de impulsar alguna acción que necesariamente implicase directamente al mayor número de personas de la sociedad organizada. En ningún caso, y de manera jerárquica (Administración impone a los administrados) podíamos planificar políticas para paliar estos problemas si las ciudadanas y ciudadanos de L'Hospitalet no lo aceptaban como suyos. En definitiva, teníamos

el reto de proponer a la ciudadanía en general que firmaran un compromiso con la Administración Local para trabajar juntos con el objetivo de combatir el uso incorrecto de la ciudad por parte de una minoría que deteriora el bienestar alcanzado hasta la fecha.

Y así fue como el 20 de febrero de 1997 presentamos el proyecto “L'Hospitalet por el civismo: un Proyecto de Ciudad”. Un proyecto cuyo objetivo principal es construir la ciudad del siglo XXI con mayor nivel de calidad de vida. Y por ello, estamos trabajando mano a mano con la ciudadanía, las asociaciones, las entidades, los sindicatos, las organizaciones económicas financieras, el sector empresarial, etc.

El Ayuntamiento tan sólo hizo una cosa, impulsar el proyecto y poner las bases estructurales para que el éxito sea el mayor posible. Todos los grupos municipales del Ayuntamiento firmaron el denominado “Pacto por el Civismo”, así como diferentes representantes de las entidades socioculturales y deportivas de la ciudad, sindicatos, empresarios, etc.

Además, como valoramos que este proyecto era suficientemente preocupante para la ciudadanía, se creó una Concejalía (delegada directamente de la Alcaldía) especializada exclusivamente en llevar adelante este proyecto de futu-

ro. Y planificamos diferentes líneas de actuación que fueron, son y serán consensuadas con la sociedad organizada de la ciudad, o sea nuestros clientes. Una de estas líneas de intervención es el Plan de Comunicación, cuyo objetivo fundamental fue el dar a conocer a toda la población la existencia de este proyecto ciudadano. Como *"L'Hospitalet por el civismo"* es un proyecto de futuro (es decir, que no finiquita al acabar este mandato) hemos diseñado diferentes fases comunicacionales. La primera fue la de explicación del proyecto en la que también se solicitaba a toda la población que se adhiriera a través de unos boletines de inscripción, vallas publicitarias, OPLs, anuncios de prensa, cuñas de radio, folletos, bandos, básicamente. En la actualidad nos encontramos en otra fase en la que difundimos sectorialmente las conductas incívicas que *"L'Hospitalet por el civismo"* intenta erradicar; suciedad de los animales domésticos en la vía pública, publicidad incontrolada, vandalismo en instalaciones públicas y en el mobiliario urbano, pintadas en fachadas y paredes.

Además, el Ayuntamiento ha creado una sección especializada de la guardia urbana encargada de la inspección, de la información, de la corrección y la sanción de las anomalías preferenciales en esta materia. Todos los agentes de esta sección, la ya conocida popularmente patrulla de la *"policía cívica"*, circulan por la ciudad con unas motocicletas eléctricas que no contaminan el medio ambiente y respetan todas las normativas medioambientales. En este sentido, el Ayuntamiento ha creado también una reglamentación específica sobre el civismo que es una normativa que aglutina todo el conjunto de ordenanzas que eran vigentes y que regían sectorialmente las materias incorporadas al proyecto.



Otra línea de actuación, muy importante a la hora de conseguir un mayor grado de concienciación ciudadana, es el impulso de un Plan de Educación Cívica. Se trata de educar en los valores del civismo. Por esto, mantenemos conversaciones con la comunidad educativa de la ciudad para crear programas educativos en las escuelas para garantizar la solvencia futura del proyecto ciudadano. El marco, otro proyecto educativo vital: *"L'Hospitalet, ciudad educadora"*.

Pero lo más importante es que este mes de febrero va hacer un año desde que *"nació"* *"L'Hospitalet por el civismo"* y ya podemos decir que la experiencia ha sido positiva. Y medimos el éxito de los resultados conseguidos hasta ahora en el grado de participación de las ciudadanas y ciudadanos de L'Hospitalet. Todas las comisiones de fiestas de los distintos barrios han programado actividades relacionadas con este proyecto. Muchas han sido las personas que a título personal o representando a una entidad han colaborado en las diferentes acciones de limpieza

de la vía pública, recogiendo los excrementos de los animales o limpiando las pintadas de las paredes. El Ayuntamiento ha llegado a acuerdos con empresas del sector inmobiliario que hasta este año colocaban su publicidad por las paredes de manera indiscriminada. Estas empresas colocan sus anuncios en la cincuentena de plafones publicitarios que para tal efecto se han colocado repartidos por toda la ciudad.

Sin duda, desde L'Hospitalet podemos decir que este proyecto ha cautivado desde sus orígenes a la mayor parte de la población y que su organización y ejecución están siendo seguidos desde otras ciudades del Estado. Ya han sido varios los Ayuntamientos que se nos han dirigido para saber cómo funciona este proyecto de ciudad. Y en vista de lo acontecido hasta la fecha, creemos que desde la Administración estamos respondiendo de manera valiente y decidida a lo que nos está demandando la ciudadanía. El 76 por ciento de los hospitalenses piensan que *"L'Hospitalet por el civismo"* mejorará la calidad de vida de la ciudad. Sin embargo, desde el Ayuntamiento no podemos caer en la tentación de que ya está todo hecho. Tenemos que seguir trabajando conjuntamente con la sociedad organizada para andar juntos por un camino sin fin que nos conduzca a conseguir mantener la calidad de vida ahora y en L'Hospitalet del siglo XXI. ■

“El proyecto *"L'Hospitalet por el civismo"* contempla a la ciudadanía como clientes a los que la Administración presta servicios, no como administrados”

Las Ordenanzas Municipales pueden establecer limitaciones horarias de duración de estacionamiento, conocidas como ORA, así como la retirada de un vehículo o su inmovilización si no dispone del título requerido para el estacionamiento en zonas de duración limitada en tiempo. Así lo recoge expresamente el nuevo Reglamento de la Circulación, como una de las novedades introducidas por el Consejo de Ministros.

A partir de ahora está prohibido estacionar, es decir, inmovilizar el vehículo por tiempo superior a dos minutos, en doble fila, en zonas de carga y descarga, en zonas de uso exclusivo de minusválidos; en las aceras, paseos, pasos de peatones, delante de los vados, en los lugares con limitación horaria (ORA) cuando no se ha colocado el distintivo o cuando se exceda el tiempo y en aquellos lugares en que está prohibido parar.

Respecto a la parada, inmovilización del vehículo durante menos de dos minutos, de ahora en adelante se permite hacerla en vías rápidas y puentes levadizos y se prohíbe cuando obligue a los demás usuarios a hacer maniobras innecesarias y en las zonas reservadas al transporte público.

Por otra parte, cuando un conductor se niegue a realizar la prueba de alcoholemia, la policía puede, según los cambios

Nuevo Reglamento de la Circulación



aprobados, inmovilizar su vehículo.

El límite de velocidad para automóviles en vías rápidas y carreteras convencionales fuera de poblado, previsto para las que tengan arcén pavimentado de más de 1,50 metros de anchura, se amplía a las que lo tengan de 1,50 me-

tros, sin sobrepasarlo. En estas vías, los ciclomotores aumentan el límite de velocidad de 40 a 45 kilómetros por hora.

Por último, el plazo de prescripción de las infracciones pasa de dos a tres meses, merced a una modificación del Reglamento Sancionador. ■

Los Ayuntamientos podrán reclamar la totalidad del IBI a las Autopistas

Los Ayuntamientos, por cuyos municipios pasen autopistas de peaje, podrán reclamar a estas la totalidad del Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI), según una Sentencia del Tribunal Supremo. Hasta ahora los Ayuntamientos sólo podían cobrar a las concesionarias un 5 por ciento del IBI, de acuerdo con la Ley de Autopistas. Las reclamaciones se podrán efectuar a las concesionarias que se construyeron

a partir de 1990, fecha de la entrada en vigor de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. ■

El Supremo obliga a pagar el IBI de los embalses

La Confederación Hidrográfica del Tajo, gestora de la presa de San Juan, tendrá que abonar el Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI) al Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias, según una sentencia del Tribunal Supremo. El fallo es aplicable también a los otros municipios a los que baña el pantano: Navas del Rey y Pelayos de la Presa. ■

Impuesto de Sociedades

El Tribunal Económico-Administrativo Regional de Valencia ha estimado una reclamación de la Diputación Provincial de Alicante contra las liquidaciones provisionales del Impuesto de Sociedades respecto de los rendimientos de capital mobiliario, derivados de las Letras del Tesoro, no sometidos a retención. ■

Nuestros lectores podrán ampliar información en Cuadernos de Administración Local.

véalo claro. a pleno sol.

O también para interiores. Como desee. Con la nueva Videopantalla Electrónica SIDERAL, desarrollada tecnológicamente en España, disfrutará de imágenes nítidas y claras en cualquier ambiente.

Y a cualquier tamaño. Gracias a sus módulos de 1m² de fácil integración e instalación, podrá formar pantallas de más de 100m² de superficie sin cortes de unión entre módulos, evitando distorsiones en la imagen.

SIDERAL incorpora, además, la más avanzada tecnología incluso para reportajes en directo: control por procesador de texto Intel Pentium, entrada con lector de vídeo y/o PC, optoelectrónica de estado sólido de larga vida, luminosidad variable manual o automáticamente según ambiente, contraste y brillos graduables...

Descubra por usted mismo todas las ventajas de la única Videopantalla gigante de fabricación nacional que le permite ver imágenes al tamaño que desee, sin cortes de unión y en cualquier situación. Incluso a pleno sol.

Si desea más información consulte con la srta. Lucía en el teléfono:

(91) 326 34 34

Videopantalla gigante **SIDERAL** especial para eventos en exteriores



ARTEIXO
TELECOM



Los Presupuestos Generales del Ayuntamiento de Sevilla se aprobaron este año por primera vez sin debate alguno. Era el homenaje póstumo que los representantes del pueblo de Sevilla hicieron a su compañero el Concejal de Hacienda, Alberto Jiménez-Becerril, asesinado junto a su esposa, Ascensión García, cuando regresaban a su casa la madrugada del 30 de enero.

Los Ayuntamientos y los ciudadanos españoles volvieron a levantarse al grito de "Basta ya".

Los dos tenían 37 años y eran padres de tres niños de entre cuatro y nueve años. Alberto Jiménez-Becerril era Concejal de Hacienda del Partido Popular en el Ayuntamiento de Sevilla y, probablemente, sus movimientos eran conocidos por la banda terrorista ETA, que le asesinó, junto con su esposa, en la madrugada del viernes 30 de enero, tres días después de un atentado frustrado contra el también Concejal de Santa Cruz de Campezo (Alava), Fernando Visa.

Alberto Jiménez-Becerril era abogado; había entrado en política a los 21 años y a los 26 se convertía en Concejal de Sevilla por el Partido Popular, primero en la oposición, durante cuatro años, y después en el equipo de Gobierno. Era Concejal de Hacienda y Delegado del Distrito de Triana. Ascensión García también era abogada; de hecho, había conocido a su marido en la Facultad de Derecho. Trabajaba como procuradora y, según la Alcaldesa de Sevilla, Soledad Becerril, "parecía una Concejala más".

En la mañana del viernes 30, tras conocerse el doble asesinato, una oleada de protestas contra los terroristas se levantó en todo el país: instituciones, partidos políticos, ciudadanos y Ayuntamientos condenaron el atentado con declaraciones y manifestaciones silenciosas. Al mismo tiempo, delante de la capilla ardiente del matrimonio, se recogían muestras conmovedoras de dolor procedentes de todo el mundo.

Los periódicos y la televisión difundían las imágenes de Soledad Becerril, la Alcaldesa de Sevilla, llorando emocionada ante los féretros; de los compañeros de Corporación del Concejal, visiblemente consternados durante su entierro;

ETA asesina al Concejal de Sevilla, Alberto Jiménez-Becerril, y a su esposa, Ascensión García



Al grito de "Basta ya" miles de ciudadanos salieron a la calle.

y, sobre todo, de millones de ciudadanos españoles concentrados en silencio en sus municipios.

Condena del Vaticano

Durante el funeral por las dos víctimas, el Arzobispo de Sevilla pidió el cese de la violencia y leyó el mensaje del Papa en el que éste expresaba su "bondo pesar" por el asesinato y su "enérgica reprobación de los actos terroristas que atentan contra la pacífica convivencia y ofenden los sentimientos más profundos del ser humano". La Familia Real, que también ex-

presó sus condolencias, estuvo representada en Sevilla por los Duques de Lugo. El Presidente del Gobierno y varios Ministros del Gabinete también estuvieron allí, así como el Presidente del Congreso de los Diputados y otras destacadas personalidades de la vida pública española y compañeros de partido del Concejal asesinado.

La Presidenta de la FEMP, Rita Barberá, al igual que otros Alcaldes, estuvo presente en los funerales, y el día anterior, el de los asesinatos, había promovido desde la FEMP un llamamiento a los Ayuntamientos y ciudadanos, que decía lo siguiente:

“La Federación Española de Municipios y Provincias manifiesta su más enérgica y profunda repulsa por el vil asesinato del Concejal de Sevilla, Alberto Jiménez-Becerril Barrios, y de su esposa, Ascensión García Ortiz, a mano de los terroristas de ETA.

Los terroristas han buscado de nuevo atentar contra la libertad de todos los ciudadanos al asesinar a uno de sus más directos representantes. Alberto Jiménez-Becerril Barrios representaba al poder más cercano y participativo. Por eso, este asesinato es un ataque directo a la convivencia democrática y supone un duro golpe para todos los demócratas, en especial para quienes, como él, compartimos responsabilidades de representación pública.

Como representantes de la ciudadanía, queremos mostrar nuestro apoyo y solidaridad a su familia y a sus compañeros de Corporación y del Partido Popular, así como a los ciudadanos de Sevilla. Asimismo, manifestamos nuestro compromiso, apoyado tantas veces por Alberto Jiménez-Becerril, de defender los valores supremos de la libertad y de la vida, en unos momentos de dolor y tristeza por su injusta y trágica muerte.

La FEMP solicita a los Alcaldes que convoquen a sus respectivos vecinos, en definitiva, a todos los españoles, a con-



Vecinos de Zarautz, familiares y compañeros de José Ignacio Iruretagoyena.

centrarse silenciosamente, hoy viernes, a las 21 horas, en las puertas de los Edificios Consistoriales de sus respectivos municipios como expresión de rechazo por el atentado.

Asimismo, hace un llamamiento a todas las Corporaciones Locales para que el sábado celebren Plenos Extraordinarios y reiteren, una vez más, la repulsa de toda la sociedad democrática ante el chantaje y la violencia”.

Mercedes de la Merced, Teniente de Alcalde de Madrid, también emitió un comunicado de repulsa contra el doble asesinato en nombre de los componentes de la Comisión de Haciendas Locales de la FEMP, de la que es Presidenta. En un buen número de Ayuntamientos se celebraron Plenos Extraordinarios; en todos había un tema común: la condena del atentado.

La repulsa de los representantes municipales no vino sólo de España. Desde Londres, donde celebraba una reunión de su Buró Ejecutivo

(ver página 48), el CMRE emitió el pasado 6 de febrero el siguiente comunicado: “Los miembros del Buró Ejecutivo del Consejo de Municipios y Regiones de Europa (CMRE), reunidos en Londres el 6 de febrero de 1998 bajo la Presidencia de Valéry Giscard d'Estaing, expresan su consternación y su indignación por el asesinato de electos locales en Ermua, Irún, Zarautz y, más recientemente, en Sevilla, y muestran su condolencia a los familiares de las víctimas.

Condenando encarecidamente estos actos de terrorismo cobarde, los miembros del Buró Ejecutivo del CMRE manifiestan a los electos locales españoles, a través de la Presidenta de la FEMP, la entera y profunda solidaridad de la gran familia de la democracia local y regional europea.”

Un homenaje póstumo

Toda la Corporación Municipal sevillana, sin distinciones partidistas de ningún tipo, rindió un homenaje póstumo al Concejal asesinado y a su esposa en el Pleno en el que se debatían los Presupuestos municipales: esos presupuestos, elaborados por Alberto Jiménez-Becerril, fueron aprobados sin debate alguno. Los Concejales de los grupos de la oposición, en medio de un ambiente de emoción y recuerdo, convirtieron el Pleno en un escenario de la solidaridad. En su intervención, la Concejala representante del Partido Socialista, expresó la intención de su grupo de no finalizar su trabajo sobre los Presupuestos dado que Jiménez-Becerril tampoco había podido hacerlo. ■



Alberto Jiménez-Becerril y Ascensión García.





Soledad Becerril,

“Sevilla no debe olvidar”

Soledad Becerril Bustamante, Alcaldesa de Sevilla, fue una de las imágenes del dolor de todo un pueblo cuando ETA asesinó al Concejal Alberto Jiménez-Becerril y a su esposa. Ahora, cuando ya han pasado algunas semanas, confiesa que le duele el alma, que le sigue apenando el recuerdo de su Concejal de Hacienda y que le entristece hablar de los tres niños. No quiere que Sevilla olvide y buscará, desde todos los foros, luchar contra la violencia, el terrorismo y los nacionalismos terroristas.

P ¿En qué ha cambiado la vida política sevillana desde los asesinatos de Alberto y Ascensión?

R Han cambiado muchas cosas, sobre todo los sentimientos. Yo quiero que la ciudad no olvide lo que ha pasado. Debemos recordar su memoria, quiénes eran y la crueldad e injusticia de su muerte. Además, Sevilla debe luchar en distintos foros contra la violencia, el terrorismo y los nacionalismos terroristas. La ciudad tiene que ser muy activa en este campo, porque el sufrimiento habido es muy grande.

P ¿Su propia vida ha cambiado?

R Sí; el recuerdo de Alberto y su mujer es constante, y también el dolor. Trato de trabajar lo más posible, pero me duele el alma, el Ayuntamiento -su lugar de trabajo-, sus niños, ...



P ¿Se han adoptado desde la Alcaldía medidas especiales para prevenir atentados?

R Todo lo relacionado con la seguridad lo tratamos con la mayor discreción. Dos días antes del atentado los Concejales habían tenido una reunión para hablar de cuestiones relacionadas con la autoprotección, pero en ese momento no las aplicábamos estrictamente. Ahora sí lo hacemos.

P ¿Es necesario haber sido amenazado para ser precavido?

R Todos los españoles somos objetivo de ETA. Luchan contra la democracia y contra la libertad, que es precisamente lo que defendemos todos los demás.

P ¿Por qué cree que ETA ataca expresamente a los Concejales del Partido Popular?

R ETA ha atacado expresamente a diferentes colectivos: Fuerzas de Seguridad, Partidos Políticos, funcionarios de prisiones, ... Ahora son los Concejales del Partido Popular, pero mañana se pueden dirigir contra otros. Repito que todos los españoles y todos los demócratas somos objetivos de ETA.

P ¿Por qué precisamente en Sevilla?

R Es una pregunta que yo no puedo responder. Esta ciudad siempre ha sido especialmente pacífica, acogedora, tolerante. Puede que estos valores, contrarios a los que defienden los asesinos, hayan influido en la elección.

P ¿Cómo se puede luchar políticamente desde los Ayuntamientos contra el terrorismo?

R Como saben, la política antiterrorista es responsabilidad de las Fuerzas de Seguridad del Estado. Los Ayuntamientos y, en general, los ciudadanos, debemos colaborar en todo lo que se nos solicite, y tenemos que anteponer siempre la unidad ante este problema frente a las dis-



“Todos los españoles somos objetivo de ETA. Lucha contra la democracia y contra la libertad, que es precisamente lo que defendemos todos los demás”

"El recuerdo de Alberto y de su mujer es constante, y también el dolor"



“No hay nada que negociar con los que han matado a Alberto, a Ascen y a tantas otras personas de bien”

crepancias por los métodos a seguir. Y, ante todo, no debemos parar la vida del Ayuntamiento, sino redoblar esfuerzos para que todo funcione como tiene que funcionar. Esa es nuestra arma frente a los violentos.

P ¿Había comentado esto con Alberto Jiménez-Becerril?

R Habíamos participado juntos en actos contra el terrorismo; compartíamos la preocupación y las ideas sobre el mismo.

P ¿Sigue vivo el espíritu de Ermua?

R El espíritu de Ermua, el espíritu de Sevilla, son diferentes formas de llamar a lo mismo: el deseo de que esto acabe, el grito de toda España pidiendo que nos dejen vivir en paz de una vez.

P ¿Cómo se percibe la solidaridad de los ciudadanos y en especial de los demás Alcaldes y Concejales?

R Estos días he sentido muy cerca de mí a todo el mundo. A los vecinos, a los representantes de los partidos políticos, de los Ayuntamientos, de otras Administraciones. Los gestos, las miradas, las palabras de ánimo me han ayudado a superar unos momentos tan duros. Tengo que decir mil veces gracias a todos.

P ¿Ha habido algún testimonio que le haya sobrecogido especialmente?

R He recibido miles y miles de cartas emotivas, cariñosas, expresivas y llenas de dolor. Me entristece mucho cada vez que hablo con la familia o que hablamos de los niños. ¡Cuánto dolor veo a mi alrededor!

P ¿Tiene solución el problema de ETA?

R No cabe la resignación ante la violencia. Y al final, y con las armas legales y legítimas que tiene nuestro sistema democrático, conseguiremos acabar con el apoyo que todavía tiene, y así erradicarlo.

P ¿Sería posible algún tipo de negociación?

“No debemos parar la vida del Ayuntamiento, sino redoblar esfuerzos para que todo funcione; esa es nuestra arma frente a los violentos”

R No hay nada que negociar con los que han matado a Alberto, a Ascen y a tantas otras personas de bien.

P ¿El Pacto de Ajuria Enea y el Pacto de Madrid siguen siendo el marco adecuado para la lucha contra el terrorismo de ETA?

R Sí, porque representan la unión de todas las fuerzas.

P ¿Cómo eran Ascensión y Alberto?

R Eran dos sevillanos ejemplares, servidores públicos dedicados por entero a su ciudad, y padres muy cariñosos y volcados con sus hijos. Los dos eran extrovertidos, animosos y llenos de amigos. Alberto era un magnífico Concejal y, para mí, absolutamente imprescindible.

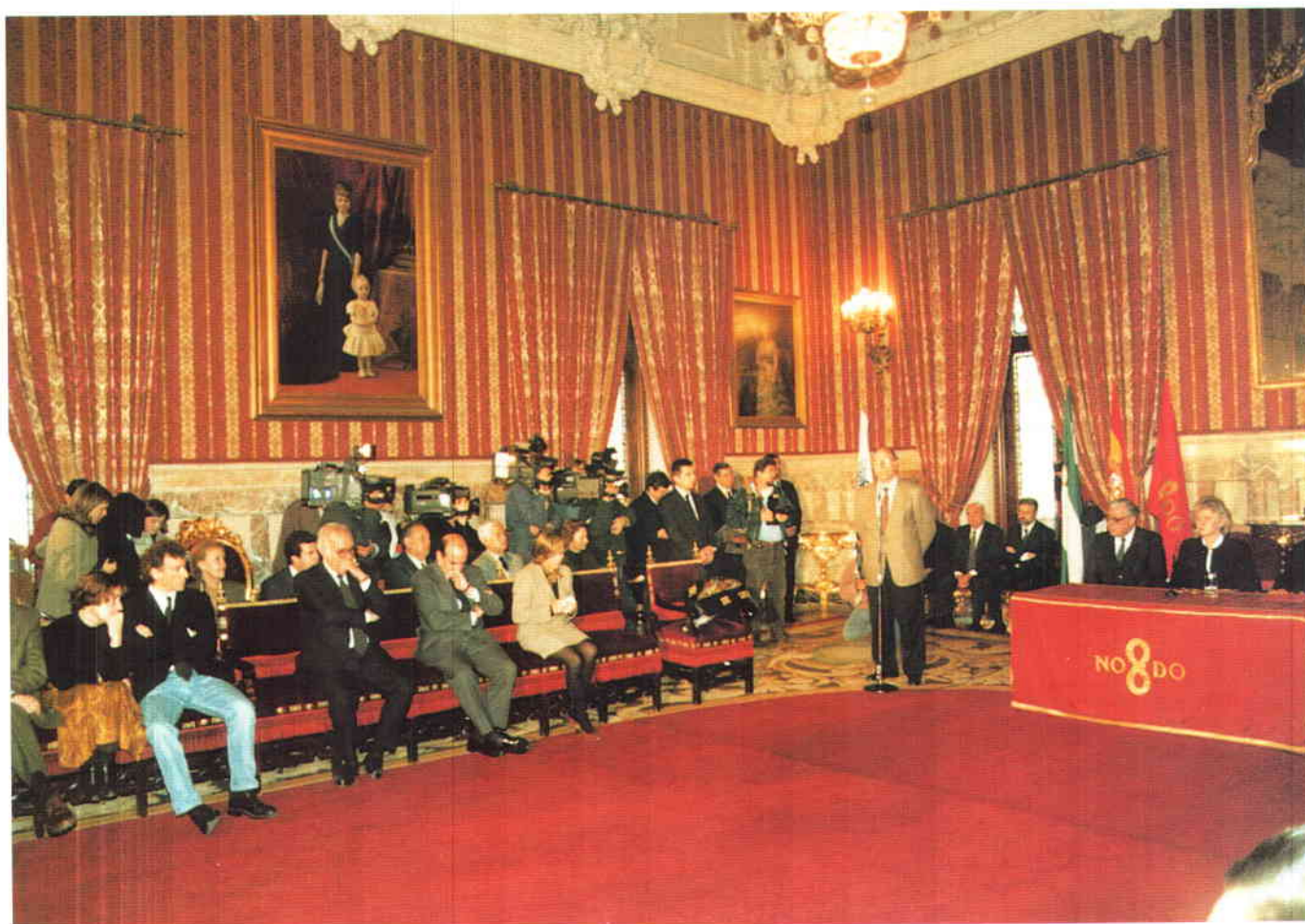
“Estos días he sentido muy cerca de mí a todo el mundo, y tengo que decir mil veces gracias a todos”

P ¿El Ayuntamiento de Sevilla va a adquirir algún compromiso con los hijos de Ascensión y Alberto?

R Toda Sevilla, y yo creo que toda España, gritaba “esos niños no están solos”. Ahora tenemos que demostrarlo velando por su educación y su futuro y apoyar todo lo que la familia precise. Tanto el Ayuntamiento como el Gobierno van a hacer todo lo que puedan en materia de pensiones y ayudas económicas, y también para garantizar el estudio a esos tres huérfanos.

P Hace unas semanas anunció la creación de una Fundación contra el terrorismo ¿Qué objetivos va a tener?

R Mi propósito es constituir una fundación que lleve su nombre y que tenga como objetivo la lucha contra el terrorismo y las ideas y los movimientos sociales que lo amparan y animan. Sería una fundación internacional, porque hoy es Sevilla, pero podía haber sido cualquier otra ciudad. Como dije antes, Sevilla no debe olvidar. ■



“Crearemos una Fundación contra el terrorismo y las ideas y los movimientos sociales que lo amparan”

Carmen Diz,

sustituta de Alberto Jiménez-Becerril

“Siempre estuvo al servicio de los ciudadanos”

A Carmen Diz, Concejala del Partido Popular de Sevilla, le ha correspondido la tarea de recoger el testigo de Alberto Jiménez-Becerril. A diferencia del último Pleno presupuestario, aprobado sin debate, Carmen Diz recuerda otros días más duros de debates y negociaciones, momentos más difíciles de la vida municipal *“salpicados con ráfagas de buen humor que hacían más fácil el día a día”*.

P ¿Qué relación tenía con Alberto Jiménez-Becerril?

R Con Alberto Jiménez-Becerril guardaba una estrecha amistad. Alberto no sólo era el Portavoz del Grupo Popular en el Ayuntamiento y el Delegado de Hacienda, por lo que con gran asiduidad teníamos que despachar asuntos de gran trascendencia; en mi cargo como Portavoz Adjunta, trabajábamos estrechamente para dar un buen servicio a los ciudadanos, llegando al consenso en temas de gran interés con la otra parte del gobierno.

Con su marcha han pretendido que se fueran también grandes momentos en la vida política municipal que guardaremos en nuestra retina, alimentándolos para que nunca se marchen. Fueron jornadas de ajeteos y negociaciones presupuestarias salpicadas por ráfagas de buen humor que hacían más fácil el día a día.

P ¿Va a ser difícil sustituirle?

R La tarea que se me ha encomendado por parte de la Alcaldesa de Sevilla no es fácil. Se trata de ocupar un sillón del que nos ha sido arrancado un queridísimo compañero de una forma brutal. Ahora el camino hay que hacerlo andando para lo-



“Con su marcha han pretendido que se fueran también grandes momentos en la vida política municipal que guardaremos en nuestra retina, alimentándolos para que nunca se marchen”

grar las lecciones de eficacia y talante negociador que calificaron la trayectoria de Alberto Jiménez-Becerril en esta Delegación como es la de Hacienda.

En la consecución de estos objetivos es donde me quiero emplear a fondo y por ello vengo trabajando en esta nueva tarea.

Alberto nos dejó una buena base de trabajo. Las líneas maestras de su actuación podrían resumirse en la disminución de la presión fiscal de las PYMES, la disminución del período de demora en el pago a proveedores y contratistas, el mantenimiento del nivel de inversiones, la rebaja de la carga financiera anual y el no incremento de la presión fiscal. Criterios que le sirvieron para lograr formar los presupuestos de cinco ejercicios.

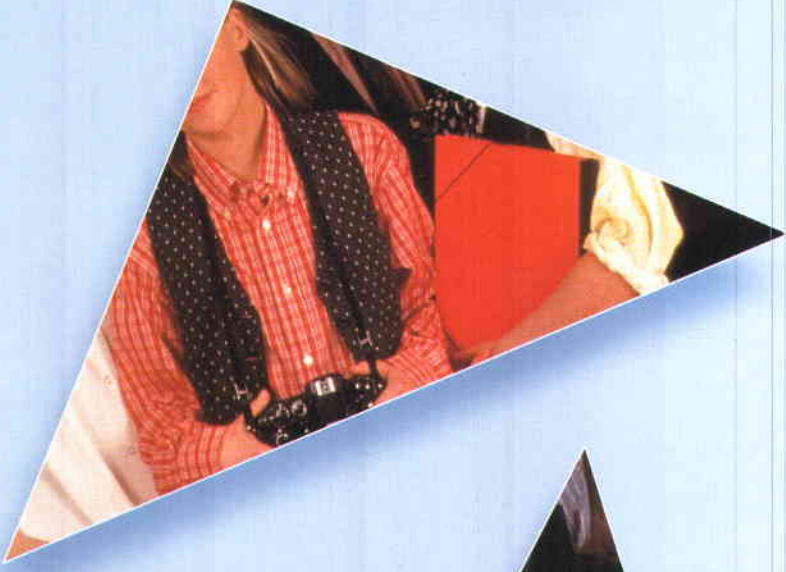
P ¿Los de este año van a ser los presupuestos de la tolerancia?

R La marcha de Alberto ha puesto de manifiesto que era una persona querida por todos en el Ayuntamiento. La oposición no quiso que se produjera debate alguno en el último Pleno presupuestario. El debate, como su asiento, quedó también desierto. Estos, como los anteriores, eran sus presupuestos y sin la particular defensa que solía hacer de los mismos no había lugar para la controversia.

Para la ciudad dejó su último trabajo. Unas ordenanzas fiscales para el 98 que presentan un incremento del tipo y tarifas menor al del IPC, unas inversiones para este año con un incremento del 43 por ciento en relación a las del año anterior. El endeudamiento total se mantiene estable siendo la carga financiera menor del 25 por ciento. Los presupuestos de los últimos ejercicios se han formado con ahorro neto. Este fue su legado: siempre al servicio de los ciudadanos. ■



Ellos demandan...



Euro, Año 2000 y Ventanilla Unica, temas principales de JIAL'98

El año 2000, el euro y la ventanilla única serán los temas estrella de las Jornadas de Informática y Administración Local JIAL '98, que se celebrarán en Valencia del 27 al 29 de mayo organizadas por el Ayuntamiento de Valencia y la FEMP a través de la Comisión de Informática y Nuevas Tecnologías. Allí se reunirán las princi-

pales novedades en materia de sistemas informáticos y de comunicación aplicados a la gestión de las Administraciones Locales. Al mismo tiempo se celebrará la feria Expojal 98, en la que participarán las empresas del sector, que presentarán sus productos de *software* y *hardware* en este campo específico.

Con motivo de estas Jornadas, que llegan a su vigésima edición, Carta Local está trabajando en la elaboración de un número extraordinario dedicado en exclusiva a las JIAL y al proceso de implantación de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación en las Administraciones Locales. ■

Comisión de Internet en el Senado

El Senado creará una Comisión Especial de Estudio que analizará las posibilidades y problemas que genera Internet en los ámbitos político, jurídico y social.

El portavoz del Grupo Popular, Estéban González, que presentó la propuesta con el apoyo del resto de los grupos parlamentarios, señaló que la realidad virtual es un ámbito "sin ley" donde los principios democráticos pueden quedar sin vigencia y de la que "se derivan, frecuentemente, efectos en la vida real y cotidiana de las personas".

"Internet puede llegar a modificar nuestros hábitos políticos, mutar nuestros tradicionales espacios jurídicos, modificar nuestras costumbres sociales y, también, influirá decisivamente en las características futuras nuestros modos de trabajo". ■

La Red Telemática de la Diputación de Barcelona ya ha recibido casi dos millones de consultas

Durante su primer año de funcionamiento, la Red Telemática Provincial de la Diputación de Barcelona ha recibido casi dos millones de consultas. El servidor de la Diputación entró en funcionamiento en febrero de 1997 con el objetivo de permitir a los municipios de la provincia el acceso a los servicios de la Diputación durante las 24 horas del día, servicios tales como información municipal, consulta de bases de datos o correo electrónico.

Según revelan los datos facilitados por la Diputación, el servidor recibió durante su primer mes de funcionamiento unas 30.000 consul-

tas; en enero de este año ya se recibieron 400.000. Las entradas proceden de Cataluña y del resto de España, pero también de Alemania (1.525 consultas), Francia (1.196), Gran Bretaña (1.341), e incluso de Japón y Nueva Zelanda.

La Corporación instaló el pasado año en los Ayuntamientos con menos de 20.000 habitantes un equipo informático con capacidad para conectarse a Internet, mientras que a los municipios más grandes les facilitó un CD-Rom con el *software* necesario para extender la comunicación entre la Diputación y los Ayuntamientos. ■



Población y territorio

Ventanilla única

Gestión de Ingresos

Administración en la empresa



Padrón de Habitantes

Administración en casa

InfoAdmón

La solución Telemática de *Telefónica* para la modernización de las Administraciones Públicas.

Servicios de valor añadido

Intercambio de información entre Administraciones



SOLICITE INFORMACION: ☎ 900 11 47 11 <http://tsai.inf/infoadmon> <http://www.tsai.es/infoadmon>

Constituida la Comisión de Ciudades Patrimonio de la Humanidad

Los Alcaldes de Avila, Cáceres, Córdoba, Cuenca, Salamanca, Santiago de Compostela, Segovia y Toledo, ciudades reconocidas por la UNESCO como Patrimonio de la Humanidad, han constituido en el seno de la FEMP una Comisión específica desde la que abordarán los problemas concretos a los que han de hacer frente por el hecho de contar en sus municipios con extensos patrimonios históricos. Dicha Comisión está presidida por el Alcalde de Cáceres, José María Saponi Mendo.

En la reunión constituyente, celebrada el pasado mes de febrero, se acordó un calendario de encuentros mensuales y un programa de trabajo; pero también se trataron algunos de los temas que preocupan a las Corporaciones de estas ciudades, entre ellos, el elevado capítulo de gastos que han de dedicar a la rehabilitación y conservación de sus edificios y de sus centros históricos.

Una de las cuestiones sobre las que se incidió con mayor interés fue la relacionada con la compensación del Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI) de los edificios históricos. Estos edificios, cuyo mantenimiento resulta especialmente gravoso tanto para sus titulares como para los Ayuntamientos, están exentos del pago del IBI. Para compensar esta pérdida de recaudación, los responsables municipales han pedido al Ministerio de Economía y Hacienda el establecimiento de alguna vía o mecanismo de compensación alternativa; los ingresos obtenidos por dicha vía estarían destinados, sobre todo, a la cobertura de gastos de rehabilitación de los cascos históricos.

También se abordaron otros contenidos



más específicos en materia de infraestructuras. Uno de estos contenidos fue el relativo al cableado en los cascos históricos; los asistentes subrayaron la importancia de eliminar el cableado de las fachadas y sustituirlo por cableados subterráneos. Otro, estuvo relacionado con el transporte. Habitualmente, las áreas históricas resultan de difícil acceso para el tráfico rodado, un tráfico que, además, actúa en perjuicio de la conservación de estos entornos; sin embargo, las zonas históricas son las que reciben mayor afluencia de visitantes, a los que es preciso facilitar el acceso, y acogen, además, a población residente que requiere una serie de servicios para cuya prestación es a veces necesario el uso de vehículos (de reparto, ambulancias, etc.). Por eso los Alcaldes de las Ciudades Patrimonio propusieron el esta-

blecimiento de un servicio especial de transporte público que garantice las condiciones de acceso y, al mismo tiempo, permita reducir la presión del vehículo privado sobre las zonas históricas.

Como ya señalaron en su día algunos de los Alcaldes de estas ciudades (Ver Carta Local número 88, de diciembre de 1997), *"un municipio de este tipo es un tesoro que hay que conservar"*; alcanzar la condición de Ciudad Patrimonio de la Humanidad es un reto difícil, pero es igual de difícil mantener ese reconocimiento, porque exige fuertes inversiones en mantenimiento y rehabilitación.

De las ocho ciudades que ahora forman la Comisión, siete de ellas (las mencionadas arriba, a excepción de Cuenca) ya formaban un grupo de trabajo específico desde hace algunos años. ■



JIAL

VALENCIA 1998

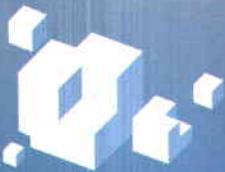
XVIII Jornadas de Informática de la Administración Local

XI EXPOJIAL

27, 28 y 29 de Mayo



FEDERACION ESPAÑOLA DE
MUNICIPIOS Y PROVINCIAS



JORNADAS DE INFORMÁTICA
DE ADMINISTRACIÓN LOCAL



AJUNTAMENT
DE VALENCIA

El pasado mes de enero se celebró en Valencia el primer encuentro del Congreso sobre Responsabilidades y Deberes Humanos en el III Milenio. Al mismo acudieron más de sesenta expertos entre intelectuales, juristas y políticos de todo el mundo.

Su objetivo es elaborar antes del diez de diciembre de este año, fecha en que se cumple el cincuenta aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, un borrador sobre las Responsabilidades y Deberes Humanos. Este documento deberá ser posteriormente ratificado por las Naciones Unidas. Se celebrarán dos encuentros más antes de diciembre para llevar este trabajo a término.

Lo ambicioso de este proyecto hizo decir al Portavoz de Gorbachov, Vladimir Lomeiko, que *"Valencia quizá sea proclamada la ciudad de los pensadores del futuro si se consigue una posible solución"*.

El encuentro constó de cuatro sesiones a puerta cerrada y varias mesas redondas y conferencias. El catedrático de Ética, Fernando Savater, recordó en su conferencia a las víctimas de ETA y puso de relieve la necesidad de defender valores universalistas. *"Nuestro siglo se caracteriza por la exclusión, y la autodeterminación es un derecho que unos cuantos creen tener para excluir a otros"*, dijo.

El Alcalde de Palermo (Italia), Leoluca Orlando, se centró en la defensa de los derechos humanos y, en concreto, en el derecho a la vida. Criticó duramente la pena de muerte, de la que dijo: *"es terrible que un Estado que dice defender la vida organice un sistema interno para justificar la muerte de una persona. Por eso, en Palermo, nombramos ciudadanos de honor a los condenados a muerte"*.

"A mayor poder, mayores deberes", fue una de las conclusiones de una de las se-

Los Deberes Humanos en el III Milenio



siones a puerta cerrada. *"Si bien el derecho de los individuos es igualitario, el deber ha de emanar de aquellos que tengan más poder y más responsabilidad en la comunidad"*.

En otra de estas sesiones se trató la revolución telemática. *"Internet hace que la gente se sienta libre y pierda el sentido de la responsabilidad. Para evitarlo hay que preservar la identidad cultural y sus valores y aplicar criterios antimonopolio en el campo de la cultura. No se puede olvidar que el poder real está en el ciberespacio"*.

Asimismo, otro de los temas claves de discusión fue el sistema económico capita-

lista, sobre el que se apuntó que *"el capitalismo no está preparado para ser un sistema positivo. No tiene un fin ni un futuro"*.

Se señaló, por otra parte, que *"es conveniente hacer partícipes de la creación de una Carta de Responsabilidades a los líderes religiosos"*, ya que *"las religiones nos han dado los primeros documentos sobre derechos humanos"*.

El Congreso estuvo patrocinado por el Ayuntamiento de Valencia, la UNESCO y la empresa ADC Nuevo Milenio a través de la Fundación Valencia III Milenio.

Al acto de inauguración asistieron la Ministra de Justicia, Margarita Mariscal de Gante, el Presidente de la Generalitat, Eduardo Zaplana, y la Presidenta de la FEMP y Alcaldesa de Valencia, Rita Barberá.

El encuentro estuvo presidido por el ex-fiscal jefe del Tribunal de las Naciones Unidas de Crímenes de Guerra (Tribunal de La Haya) y juez del Tribunal Constitucional de Sudáfrica, Richard Goldstone. ■

“ El deber ha de emanar de aquellos con más poder y responsabilidad en la comunidad ”

Mayor autonomía financiera para los Ayuntamientos sin que ello suponga una mayor presión fiscal para los ciudadanos: esa fue la reivindicación realizada por la Presidenta de la FEMP, Rita Barberá, que apoyaron la Alcaldesa de Sevilla, Soledad Becerril, y el conjunto de Alcaldes, Concejales y expertos asistentes a la Jornada sobre Financiación de las Haciendas Locales, un foro en el que se analizó la situación actual de la ley vigente.

Se trataba de hacer un balance sobre los resultados de la aplicación de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales de 1988 y de sentar las bases para la elaboración de una futura normativa financiera. La Presidenta de la FEMP, Rita Barberá, que informó sobre las negociaciones que la Federación mantiene con el Gobierno en este tema, quiso dejar claro que el objetivo no era conseguir más fondos para los Ayuntamientos, sino hacer un mejor reparto de los disponibles entre las distintas Administraciones Públicas, especialmente cuando se está barajando la transferencia de mayores competencias a las Administraciones Locales en el marco del Pacto Local. Rita Barberá señaló que *“los Ayuntamientos son parte del Estado en pie de igualdad con el resto de Administraciones por lo que, una vez que ya se ha profundizado en el Estado de las Autonomías, ha llegado la hora de las Corporaciones Locales”*.

El Alcalde de Madrid, José María Álvarez del Manzano, añadió que el reparto de ingresos y gastos en las Administraciones debería hacerse siguiendo el criterio de corresponsabilidad fiscal y evitando mayores esfuerzos fiscales para los ciudadanos, algo que deberá tenerse muy en cuenta cuando se alcance el Pacto Local que representa la aplicación en sentido estricto del principio de subsidiariedad. La Alcaldesa de Sevilla, Soledad Becerril, pidió avances *“a corto plazo”* para modificar el actual reparto de competencias y financiación entre las Administraciones de forma que los Ayuntamientos puedan gozar de una mayor capacidad de decisión y de actuación para solucionar los problemas que plan-

tean los ciudadanos. Los representantes de otras dos grandes ciudades, Barcelona y Bilbao, se manifestaron en la misma línea y apoyaron un reparto del 50-25-25, cifras que representarían los porcentajes de participación en el gasto público de las Administraciones Central, Autonómica y Local. En la actualidad, la Administración Local participa en un 13 por ciento.

Alcaldes y expertos piden mayor autonomía financiera para las Entidades Locales



tean los ciudadanos. Los representantes de otras dos grandes ciudades, Barcelona y Bilbao, se manifestaron en la misma línea y apoyaron un reparto del 50-25-25, cifras que representarían los porcentajes de participación en el gasto público de las Administraciones Central, Autonómica y Local. En la actualidad, la Administración Local participa en un 13 por ciento.

La presidenta de la Comisión de Haciendas Locales de la FEMP, Mercedes de la Merced, también se refirió al Pacto Local, para señalar que las Entidades Locales españolas tendrían que negociar para sí competencias diferentes, en función de las competencias atribuidas a la Comunidad Autónoma a la que pertenecieran.

Gestión completa del IBI y del IAE

En la nueva normativa sobre Haciendas Locales debería contemplarse la cesión a los Ayuntamientos de la gestión del IBI y de IAE, de los que hasta ahora sólo realizan el trámite de recaudación. Esta fue también la opinión del Catedrático de Derecho Financiero de la Universidad de Barcelona, José Juan Ferreiro, que calificó de *“anti-municipalista”* la actual legislación.

En la Jornada también intervino el Secretario General de la FEMP, Alvaro de la Cruz, que manifestó su desacuerdo con el límite de endeudamiento impuesto a las Corporaciones Locales, un límite que no es igual para el resto de las Administraciones del Estado. ■

El establecimiento de una normativa que garantice la protección de los derechos de las personas mayores y la atención que precisan, fue una de las demandas formuladas en el I Congreso Estatal "Las Personas Mayores ante el Siglo XXI: hacia una mayor calidad de vida", celebrado el pasado mes de febrero en Madrid.

Piden una Ley de Protección del Mayor Dependiente

Los mayores quieren que la política social se aplique con criterios que garanticen su calidad de vida, su participación activa en la sociedad, su protección jurídica y la atención sociosanitaria que necesitan, entre otras líneas de actuación; así lo manifestaron durante el I Congreso Estatal de Personas Mayores, un encuentro organizado por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales con la colaboración del Consejo Estatal de Personas Mayores, con el objetivo de obtener los criterios necesarios para diseñar una política social adecuada a la Tercera Edad.

Una de las principales reivindicaciones fue el desarrollo de una Ley de Protección del Mayor Dependiente en la que estén contenidas pautas relativas a la protección de los derechos civiles de este sector de población; derechos como, por ejemplo, la agilización y simplificación de los trámites para la incapacitación, la posibilidad de que los mayores designen a sus posibles tutores, la regulación de los internamientos o la revisión de las penas por abandono o malos tratos. La normativa también debería incluir medidas destinadas a fomentar la ayuda familiar y los servicios sociales a los ancianos. Entre otras, se apuntó una reforma del Estatuto de los Trabajadores en la línea de incluir como causa de reducción de la jornada laboral la situación de dependencia de un familiar a cargo. El establecimiento de ayudas para hacer accesibles tanto la vivienda como las zonas comunes de la



propiedad horizontal; la accesibilidad a los transportes públicos; o la posibilidad de permitir que las personas mayores sean atendidas en su domicilio. Asimismo, se habló de incorporar en la Ley la figura del Defensor del Mayor y de crear Gabinetes Jurídicos que atiendan a los ancianos con escasos recursos desde las áreas de Servicios Sociales.

Atención social y sanitaria

La atención sociosanitaria fue otro de los aspectos en cuyo marco se apuntaron

propuestas de interés. Para empezar, los participantes pidieron que ésta fuera reconocida como un derecho objetivo (para abandonar con ello la discrecionalidad en la que se desarrolla actualmente) y pidieron también el reconocimiento del papel social de las familias y de otros cuidadores que asumen la atención a personas dependientes. Evitar la identificación de los conceptos vejez/enfermedad y contar con la iniciativa social voluntaria, fueron otras recomendaciones efectuadas en este capítulo.

Los participantes hicieron una valoración muy positiva de los servicios socia-

les dirigidos a mayores vigentes en la actualidad y que, en muchos casos, son gestionados o desarrollados desde la Administración Local; se trata de servicios como la Ayuda a Domicilio o los Centros de Día, para los que pidieron una mayor potenciación e implantación más generalizada.

En lo referente a servicios sanitarios, los participantes subrayaron la urgencia de crear *“una red de atención sociosanitaria que ocupe ese espacio insuficientemente atendido hoy entre los cuidados sanitarios del sistema hospitalario y las residencias asistidas”*; a su juicio, *“sería deseable el establecimiento de acuerdos entre las Administraciones Central, Autonómica y Local y el Sistema Sanitario y Social en el diseño de esa red”*. Sin embargo, éste no es el único papel reservado a las Administraciones: también se pidió que fueran éstas quienes regularan los sistemas de seguimiento y control de los servicios promovidos por la iniciativa privada, conforme a estándares de calidad consensuados previamente.

Otro de los temas sanitarios que despertaban preocupación es el de la formación geriátrica de los facultativos; por eso, en el Congreso se consideró importante llamar la atención sobre una mejor formación en geriatría y gerontología de los médicos de familia, así como sobre un mayor interés y dedicación de los profesionales sanitarios a la adecuada relación médico-paciente.

Contar con los Mayores

La Resolución 49/91 de Naciones Unidas, contempla una serie de principios a favor de las personas de edad. De todos ellos, hay cuatro que fueron especialmente tenidos en cuenta a lo largo del

“El Congreso hizo una valoración positiva de los servicios sociales dirigidos a mayores desarrollados desde la Administración Local”



Congreso, y que señalan textualmente lo siguiente:

“Las personas de edad deberán:

- Permanecer integradas en la sociedad, participar activamente en la formulación y aplicación de las políticas que afecten directamente a su bienestar y poder compartir conocimientos y habilidades con las generaciones más jóvenes.*
- Poder buscar y aprovechar oportunidades de prestar servicio a la comunidad y de trabajar como voluntarios en puestos apropiados a sus intereses y capacidades.*
- Poder formar movimientos o aso-*

ciaciones de personas de edad avanzada.

.- Tener acceso a programas educativos y de formación adecuados.”

En función de estos contenidos, los participantes pidieron a las Administraciones Públicas que reconocieran y potenciaron las experiencias más valiosas de participación de los mayores en la vida social de forma que, así, dichas experiencias pudieran ser trasladadas a otros ámbitos sociales y geográficos. Las Administraciones Públicas deberían ser, además, las artífices de programas en los que esté integrada la aportación de las personas mayores con otros adultos, jóvenes y niños.

Las demandas no se dirigieron sólo a las Administraciones; también se pidió a los propios mayores que se esforzaran en aumentar su participación social dentro de los colectivos de los que formen parte y que, con su intervención, favorecieran el asociacionismo en su colectivo con el fin de llegar a ser los auténticos protagonistas en aquellas materias que les incumben. ■

“Una red de atención sociosanitaria podría ocupar el espacio entre el sistema hospitalario y las residencias asistidas”

El Estatuto de la Función Pública incorporará aportaciones de la FEMP, algunas de las cuales ya han sido incluidas en el borrador con el que está trabajando el Gobierno, fruto de las negociaciones mantenidas por la Federación; entre otras, figura la propuesta de que la Corporación Local, con motivo de la aprobación de los presupuestos anuales, pueda modificar los acuerdos sobre personal eventual adoptados por Pleno al comienzo de su mandato.

Otra de las aportaciones incorporadas es la que hace referencia a la provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios locales con habilitación de carácter nacional; el texto del borrador mantiene en 25 el porcentaje de puntuación reservado a las Administraciones Locales para la valoración de la capacidad potencial de los aspirantes para ocupar el puesto, de sus condiciones personales y de la experiencia profesional acreditada por la valoración del trabajo desarrollado en puestos anteriores; asimismo, reconoce la competencia de las Corporaciones Locales para efectuar las convocatorias y proceder a la resolución de los concursos (tal y como se establece en la Ley de Bases del Régimen Local).

El Estatuto de la Función Pública incorporará aportaciones de la FEMP

En el artículo del Estatuto dedicado a "Servicios Especiales", el texto consensuado ahora con los Sindicatos reconoce como uno de estos servicios la situación de los funcionarios que desempeñan un cargo de electo local con dedicación exclusiva.

Sin embargo no se han incluido otras propuestas como, por ejemplo, las realizadas en materia de prolongación del servicio activo de los funcionarios hasta los setenta años como máximo; la FEMP había propuesto, en su día, que dicha prolongación se realizara a iniciativa propia del funcionario y previo acuerdo

de éste con la Administración a la que perteneciera.

En el momento de su aprobación definitiva en el Parlamento, el Estatuto de la Función Pública vendrá a definir el marco en el que se desenvolverá el conjunto de la Función Pública española, hasta ahora disperso entre diferentes normativas. Entre otros aspectos, vendrá a reconocer entre los funcionarios cuatro grupos de titulación con un máximo de ocho categorías cada uno, a favorecer la movilidad voluntaria de funcionarios entre las Administraciones y a crear complementos de categoría, puesto y actividad. ■

El Congreso aprueba limitar al 10 por ciento la cesión de suelo a los Ayuntamientos

El Congreso de los Diputados aprobó recientemente el texto de la Ley del Suelo, que ahora será remitido al Senado para su revisión y, posteriormente, enviado de nuevo al Congreso antes de su entrada en vigor. El texto aprobado fija entre el 0 y el 10 por ciento la cesión máxima de suelo a los Ayuntamientos y reserva a las Comunidades Autónomas la decisión de si este suelo ha de estar o no urbanizado. Este porcentaje

no coincide con la propuesta elevada en su día por la FEMP, que había sugerido la aplicación al 10 por ciento propuesto por el Gobierno con una horquilla del cinco por ciento, por encima y por debajo, en función de las exigencias del planeamiento.

El texto aprobado contempla también la creación de la figura del agente urbanizador y la clasificación del suelo en urbano, urbanizable y no urbanizable. ■



Estos mercados forman parte del paisaje tradicional de las ciudades; se trata de grandes edificios, -algunos de ellos, auténticas joyas de la arquitectura modernista de principios de siglo-, distribuidos en galerías en las que se ubican puestos de venta de mercancías, que fueron durante muchos años uno de los centros neurálgicos urbanos. En la actualidad representan el cuarenta por ciento del comercio minorista de productos perecederos de nuestro país, pese a haber experimentado un importante retroceso por la influencia de otras fórmulas comerciales, fundamentalmente las grandes superficies. Este retroceso ha corrido paralelo a un paulatino deterioro y envejecimiento de las instalaciones, que también ha actuado en contra de la afluencia de clientes a los Mercados Municipales de Abastos.

Para evitar la desaparición o una mayor pérdida de influencia de estos mercados, la Presidenta de la FEMP, Rita Barberá, y el Presidente de la Empresa Nacional Mercasa, Miguel Ramírez, firmaron el 4 de febrero un convenio marco, al que podrán adherirse todas las Corporaciones Locales interesadas que, entre otros objetivos, prevé emprender estudios sobre necesidades de equipamiento de los Mercados Municipales, encuestas sobre clientela y áreas geográficas, estudios técnicos de soluciones, valoración de costes de construcción, análisis financiero de la operación y análisis funcionales y organizativos, todo ello, encaminado a conocer la viabilidad de los mercados y a emprender procesos de rehabilitación y mejora de sus instalaciones. Los Mercados Municipales de Abastos ofrecen ventajas potenciales frente a otras fórmulas de venta, fundamentalmente por su ubicación en los centros urbanos y la facilidad



Mercado Municipal de Ourense.

La FEMP y Mercasa han firmado un convenio marco de colaboración, al que pueden adherirse los Ayuntamientos que lo deseen, que tiene por objetivo revitalizar los Mercados Municipales de Abastos, mediante la rehabilitación de sus instalaciones.

Entre la FEMP y Mercasa Convenio para revitalizar los Mercados de Abastos



Rita Barberá entregó al Presidente de Mercasa una maqueta en bronce de la casa de la FEMP.

de acceso que ello representa para los consumidores, y por el trato directo entre vendedor y comprador que ofrece el comercio tradicional.

Con la firma de este convenio, los Ayuntamientos que lo deseen podrán sumarse a la realización de estudios de viabilidad y procesos de rehabilitación de sus mercados; mediante la firma de convenios específicos entre las Entidades Locales y Mercasa, ésta última se compromete a dotar de una parte de los recursos necesarios para los estudios; posteriormente, y según lo que esté determinado en el contenido de los convenios, se ajustarán las aportaciones económicas de cada parte de cara a la remodelación.

El papel de la FEMP es el de asesorar a las Corporaciones interesadas sobre los trámites a desarrollar así como la recepción, tramitación e intermediación ante Mercasa de los proyectos derivados de las actuaciones anteriores que puedan presentar las Corporaciones Locales.

El Convenio Marco, cuya vigencia se prolongará hasta el 31 de diciembre de 1999, prevé también la celebración de unas Jornadas para poner en común los diferentes problemas y las posibles alternativas al comercio de productos frescos y a la adaptación de las estructuras de los Mercados Municipales de Abastos. Dichas Jornadas se celebrarán en Valencia el próximo mes de abril. ■

La FEMP desarrollará, con el apoyo del Plan Futures, un Manual de Gestión Ambiental para Municipios Turísticos (Proyecto Municipio Verde) tras la aprobación de un proyecto presentado a la Comisión de Turismo de la Federación, que se reunió en el marco de la Feria Internacional del Turismo (FITUR), un certamen que ha vuelto a batir su record de participación.

FITUR'98

La FEMP realizará un Manual de Gestión Ambiental para Municipios Turísticos

El objetivo de este proyecto es facilitar a los municipios turísticos un modelo para su gestión desde el punto de vista medioambiental disponible en un manual práctico que pueda resultar de aplicación en los destinos turísticos. La finalidad que se persigue con ello es asegurar una oferta turística de calidad, respetuosa con el entorno, que permita en los destinos un desarrollo sostenible y garantice su progreso socioeconómico, todo ello en la línea de las exigencias ISO establecidas en el Reglamento Comunitario 1836/93 (EMAS).

La utilización de los criterios del Manual permitirá la elaboración de una estrategia orientada a la planificación y desarrollo de los destinos turísticos, tomando como referencia el análisis del impacto de la actividad y sus problemas concretos; buscará, además, asegurar un desarrollo de la actividad turística compatible con el respeto a los valores naturales (en la medida que ello es soporte de la competitividad), fomentar la imagen de los destinos turísticos como destinos de calidad ambiental e incrementar la satisfacción de los visitantes, cada vez más preocupados por el entorno, mediante la inclusión de los aspectos medioambientales en la gestión municipal de los destinos turísticos.

Para la elaboración del Manual, del que está previsto realizar una edición de 1.500 ejemplares, se trabajará, entre otros contenidos, con las experiencias desarrolladas en seis destinos turísticos representativos de la oferta turística española, tres de ellos de sol y playa (dos en la costa mediterránea y uno insular), otros dos de tipo histórico-cultural (uno de más de 50.000 habitantes y otro de menos) y uno de turismo rural y verde, en el norte de España. En todos ellos se llevará a cabo



un informe previo en el que se identificarán los factores clave para el desarrollo sostenible y la mejora de la gestión medioambiental. Con la información recopilada, el siguiente paso será la elaboración de un diagnóstico que permita conocer la realidad medioambiental de los municipios y la gestión de los Ayuntamientos; esta fase quedará completada con la realización de una encuesta entre

los turistas sobre su grado de satisfacción medioambiental. Posteriormente está previsto elaborar un borrador del manual y se realizará una implantación piloto del sistema propuesto, todo ello ajustado a los contenidos del Reglamento EMAS. Los resultados obtenidos servirán para la realización del Manual definitivo, que se presentará como una guía autoexplicativa.

Entre otras propuestas, el texto del pro-

yecto presentado hace referencia al establecimiento de estrategias de integración entre los agentes que actúan en el mismo destino turístico y a la determinación de estándares y criterios uniformes que permitan establecer, de cara al futuro, el desarrollo de una "marca" de destino.

El manual está financiado por la Dirección General de Turismo y lo elaborará la empresa Novotec-GFE asociats. La FEMP, promotora de la idea, hará el seguimiento, y su promoción y difusión.

FITUR 98

La reunión de la Comisión de Turismo en FITUR se ha convertido ya casi en una costumbre. Este año más justificada que nunca, ya que la feria del 98 registró el índice de asistencia más alto de su historia, con cerca de cincuenta mil profesionales de turismo de todo el mundo, lo que supuso un incremento del cinco por ciento en relación con la convocatoria anterior.

Más de seis mil quinientas empresas y entidades turísticas han expuesto sus productos, entre las que destacan las representaciones de algunos países que acudían por primera vez, como los caribeños de Aruba y Granadinas o los africanos Namibia o Guinea Bissau, entre otros.

Como en años anteriores se desarrollaron las secciones monográficas FITUR ACTIVE (turismo activo) y FITUR KNOW-HOW. En la primera se mostraron nuevas formas de viajar. Se presentó la Guía de Turismo Activo y se falló el III Concurso al mejor producto de turismo activo. Los



“El objetivo de este proyecto es facilitar a los municipios turísticos un modelo de gestión medioambiental”

premios recayeron en rutas de cuatro días por la Vega de Granada, del programa "100 años de García Lorca", en el apartado de Cultura; el programa de educación ambiental en el Parque Nacional de Doñana "Doñana Aventura", en el apartado de Naturaleza; y "L'Empordà en bicicleta", en la categoría de Aventura.

El jurado concedió sendas menciones

especiales al programa Senda en la Naturaleza, de Coca (Segovia); al complejo turístico Haciendo la Laguna, de Baeza (Jaén); y la iniciativa riojana "La trashumancia en Europa".

Por su parte, en el Salón del Know-How turístico se ofrecieron las técnicas más avanzadas para mejorar la competitividad en el sector. ■



En Campo de Criptana el proyecto premiado es el antiguo Pósito, o almacén de cereales, donde ahora se ubica una muestra etnográfica permanente con maquetas que reproducen oficios artesanales manchegos y una sala para exposiciones temporales que conforman el recién abierto Museo Municipal.

La rehabilitación del edificio, que duró dos años y medio, ha obtenido uno de los Premios "Europa Nostra" 1997, otorgados por la Federación Internacional de Asociaciones Defensoras del Patrimonio Histórico del mismo nombre.

El arquitecto autor del proyecto fue Jesús Perucho, quien también dirigió la obra. Para su realización se creó la Escuela Taller integrada por cincuenta alumnos-trabajadores y diez monitores beneficiarios de una acción formativa conjunta del INEM, el Ayuntamiento de Campo de Criptana y la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, apoyada por el Fondo Social Europeo, cuyo coste ascendió a cerca de doscientos millones de pesetas.

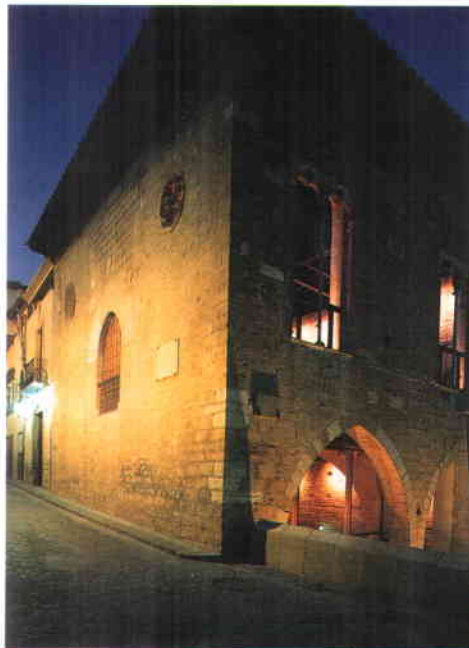
El Pósito de Campo de Criptana fue construido en la primera mitad del siglo XVI y sirvió como almacén de cereales y como institución de crédito, ya que hacía préstamos para la siembra, suministraba pan a bajo precio en tiempo de carestía y procuraba fondos para obras tanto de utilidad pública como privada. En su construcción se empleó material mixto, que conjuga la mampostería con gruesos sillares de arenisca roja en las esquinas, ambos materiales frecuentes en el entorno de la localidad.

De la primera época se conservaba la fachada principal, la portada de entrada al edificio y el escudo de la corona, así como unos arcos de piedra, de medio punto y en forma de tronera, que estaban ocultos tras una gruesa capa de mortero y que han sido descubiertos en los trabajos de rehabilitación realizados por la Escuela Taller.

El Ayuntamiento adquirió el edificio en 1992. Con su transformación en Museo Municipal se amplía la oferta turística de esta localidad manchega mundialmente conocida por los molinos de viento de Don Quijote.

Cuatro proyectos españoles han sido galardonados con un Diploma en los Premios "Europa Nostra" 1997. Dos de ellos por la restauración de edificios para uso consistorial, el Pósito de Campo de Criptana (Ciudad Real) y la *Seu del Consell, Cort de Justicia i Presó de Morella* (Castellón de la Plana). Los otros dos son la *Basílica de Montserrat*, de Barcelona, y la *Abadía do Pelouro Axeito*, de Caldelas de Tui (Pontevedra).

Europa Nostra premia la restauración de varios edificios municipales



Seu del Consell, Cort de Justicia i Presó de Morella: Sala gòtica y Exterior.

Morella

El otro monumento destinado a dependencias municipales es el "*Seu del Consell, Cort de Justicia i Presó*" de la localidad castellonense de Morella. En este caso, se trata de una construcción gótica de los siglos XIV y XV en la que trabajó un tal Pere Huguet como maestro de obras.



Su característica principal es su estructura en dos salas principales que las modifi-

caciones posteriores habían compartimentado desvirtuando la idea original. Cada una de estas salas tenía una función específica: una constituía la Lonja y la Sala del Consell de la Vila, es decir, el poder municipal morellano; la otra albergaba las dependencias de Justicia y ofrecía un aspecto de torre, tal como aparece en un dibujo de 1861, de Joaquín Oliet, único documento gráfico anterior a la importante transformación sufrida por el edificio en el siglo XIX.

El objetivo prioritario de los arquitectos autores del proyecto, Miguel del Rey e Iñigo Magro, fue recuperar la imagen histórica y realzar la peculiar planta medieval. Para ello fue necesario variar el entorno de la Lonja para hacer posible la observación de la verdadera dimensión de los arcos góticos que la cierran. El espacio actual del patio fue liberado de paredes opacas y aligerado arquitectónicamente.

Las obras de restauración finalizaron en mayo de 1996. Desde entonces, el edificio es la Sede Municipal y Judicial de la localidad. Las salas góticas se utilizan para exposiciones, conciertos y conferencias y otras dependencias albergan oficinas municipales, el Juzgado de Paz, el Registro de la Propiedad y la Notaría, de forma que en él se centralizan todos los trámites administrativos. Para ello, ha sido necesario dotarlo de las instalaciones necesarias para su buen funcionamiento. Entre las reformas condicionadas por este hecho destaca la sistematización de los trazados de las escaleras de manera que todas las estancias tengan accesos independientes y adecuados a su uso.

Montserrat y Caldelas de Tui

No menos concienzuda ha sido la restauración de la Basílica de Montserrat, que tuvo como objetivos principales dotar al



El Pósito de Campo de Criptana antes y después de su restauración.

conjunto de un sistema de cubrimiento que garantizara la durabilidad y el mantenimiento y encontrar una solución que aglutinara las sucesivas contradicciones arquitectónicas acumuladas en restauraciones anteriores. El estado inicial de la obra ha sido imposible de encontrar, por lo que se ha procurado aproximarse a éste por deducción teniendo en cuenta las soluciones que se daban en aquella época. Entre los cambios más significativos está la recuperación de la entrada de luz natural a través de los óculos y del cimborrio.

Por último, la Abadía do Pelouro Axeito, en Caldelas de Tui, es una construcción del siglo XVIII, que consiste en un edificio de dos plantas y diversas construcciones anexas. Se trata de una propiedad particular que, bajo el proyecto "O



Pelouro Axeito", se destina a alojamiento de turismo rural, obradoiros y actividades culturales diversas.

La institución que otorga estos premios, Europa Nostra, es una federación internacional de asociaciones no gubernamentales cuyo objetivo es proteger el Patrimonio Cultural y Natural de Europa. Se fundó en 1963, la preside Su Alteza Real el Príncipe Enrique de Dinamarca, y la integran más de doscientas organizaciones de protección de patrimonio y su entorno, más de cien entidades públicas y numerosos particulares de treinta y dos países europeos. Su representación en España es Hispania Nostra.

Desde 1978, Europa Nostra convoca los Premios a la Protección del Patrimonio Arquitectónico y Natural Europeo consistentes en Medallas y Diplomas de Honor, de las que España ha conseguido dieciséis y sesenta y dos, respectivamente. ■

“El Pósito de Campo de Criptana, que sirvió como almacén de cereales desde el siglo XVI, ahora alberga una muestra etnográfica”

Estos datos aparecen en el Anuario Comercial de España, una publicación editada por La Caixa en la que se presenta la información más relevante sobre la situación económica y comercial del país por Comunidades Autónomas, provincias y municipios con poblaciones superiores a los 1.000 habitantes. En conjunto, los datos revelan que algo más de cinco de cada cien españoles (población de derecho) se encuentran en situación de desempleo.

En el análisis por municipios, el que registra un mayor índice de paro es Bogarra (1.448 habitantes), en la provincia de Albacete, donde un 17,5 por ciento de la población se encuentra en situación de desempleo. En términos parecidos se mueve Cizur (Navarra), de 1.105 habitantes, al que el Estudio atribuye una tasa del 16,7 por ciento.

Sin embargo, los dos casos no son iguales. En Bogarra el paro se debe a la escasa implantación de actividades económicas: no existe industria ni fábricas y la agricultura, que en tiempos fue actividad preferente, acabó abandonándose por su baja productividad; la tierra es árida y rocosa y, pese al encanto natural del paraje en el que se ubica, no existen buenas comunicaciones que podrían haber facilitado las actividades de explotación turística. En la actualidad, los vecinos de Bogarra tienen, en su mayoría, trabajos temporales fuera del pueblo, sobre todo en las provincias de Alicante, Valencia o Barcelona, en el sector de la construcción; en La Mancha, durante las campañas de la uva y la aceituna; e incluso en Francia durante la vendimia. Otras familias del pueblo, cuando es posible, se acogen a algún plan especial, por el que pueden trabajar durante tres meses y luego percibir pequeños subsidios.

En Cizur (Navarra), sin embargo, los datos sobre desempleo recogidos no parecen ser del todo exactos y ello se debe a una cuestión de nombres. En Navarra existen dos municipios diferentes con nombres parecidos: Zizur Mayor y Cendea de Cizur; el primero tiene una población de 8.248 habitantes y una tasa de paro del 2,9 por ciento, según los datos del informe y del propio INEM. El segundo, Cendea de Cizur (que en el informe se recoge como "Cizur"), tiene 1.105 ha-

El Pont de Suert (2.167 habitantes) es el municipio español mayor de 1.000 habitantes que registra la tasa de paro más baja de todo el país: el 0,5 por ciento de su población de derecho; al mismo tiempo, Lleida, la provincia donde está ubicado El Pont de Suert, es la que tiene menos paro entre su población.

Un pueblo leridano tiene la menor tasa de paro de toda España



Estación de esquí de Boi Taüll, cerca de Pont de Suert.

bitantes agrupados en ocho núcleos de población (uno de ellos llamado Cizur Menor) y la tasa de paro, recogida de las mismas fuentes, es del 16,7 por ciento. Pero la realidad de ambos pueblos no parece coincidir con estos datos, según la información facilitada por el Servicio Infolan-Antenas de Empleo Joven, que asesora en materia de itinerarios para el empleo en esta zona; la explicación se encuentra en que, a la hora de inscribirse como desempleados, el parecido entre los dos nombres hace que algunas personas del primer pueblo sean inscritas en el segundo o al revés. Según Infolan, en los dos municipios la tasa de paro real se sitúa entre el 7 y el 9 por ciento, un poco por encima de la media de la Comunidad Autónoma.

En el extremo contrario está El Pont de Suert, donde el escaso índice de desempleo se debe a su proximidad a estaciones de esquí (Boi Taüll, Cerler y Baqueira Beret) y al hecho de ubicarse en un paraje pirenaico (el Valle de Arán) que es des-



Las malas comunicaciones han condicionado el desarrollo de Bogarra.

Cuadro 1

Municipios con mayor y menor porcentaje de paro por Comunidades Autónomas

Comunidad Autónoma	Municipio con mayor % de paro		Provincia	Municipio con menor % de paro		Provincia
Andalucía	Ubrique	12,7	Cádiz	Alamedilla	0,6	Granada
Aragón	Tarazona/Ricla	6,2	Zaragoza	Ballobar	0,9	Huesca
Asturias	Corvera de Asturias	8,2		Somiedo	3,3	
Baleares	Eivissa	4		Es Gran Mijgorn	1	
Canarias	S. Juan de la Rambla	11,7	Tenerife	Yaiza	3,5	Gran Canaria
Cantabria	Reinosa	7,5		Soba	1,8	
Castilla y León	Velilla del Río Carrión	7,3	Palencia	Crémenes	1,1	León
Castilla-La Mancha	Bogarra	17,5	Albacete	Jadraque	1,3	Guadalajara
Cataluña	Badía del Vallés	6,9	Barcelona	El Pont de Suert	0,5	Lérida
Comunidad Valenciana	Elda	10,1	Alicante	Jávea	1,5	Alicante
Extremadura	Villagarcía de la Torre	11,7	Badajoz	Acehuche	1,5	Cáceres
Galicia	Catoira	9,1	Pontevedra	Beariz	1,2	Orense
Madrid	Parla	8,7		Buitrago de Lozoya	2,7	
Murcia	Albudeite	12,6		F. Alamo de Murcia	1,8	
Navarra	Cizur	16,7 (*)		Egües	0,5	
País Vasco	Sestao	9,4	Vizcaya	Muxika/Aia	1,7	Guipúzcoa
La Rioja	Fuenmayor/Logroño	4,4		Ezcaray	0,9	

Fuente: Anuario Comercial de España. Servicio de Estudios de La Caixa.

(*).- Ver texto.

Cuadro 2

Tasas máximas y mínimas de paro en Comunidades Autónomas y provincias

	% máximo de paro		% mínimo de paro	
Provincias	Cádiz	7,9	Lérida	2,1
C. Autónomas	Canarias	7,3	Baleares	2,8

Fuente: Anuario Comercial de España. Servicio de Estudios de La Caixa

“La cercanía de importantes estaciones de esquí y el turismo verde condicionan su actividad económica de El Pont de Suert”

tino preferente para los amantes del turismo verde. Con estas particularidades, los vecinos de El Pont de Suert tienen garantizada la actividad en el sector de los servicios turísticos durante las temporadas de invierno y de verano; sin embargo es un empleo estacional. La actividad turística, y con ella la de los vecinos, decae a niveles más bajos en los meses de mayo, junio, octubre y noviembre. Además, una Central Eléctrica da trabajo a buena parte de la población de toda la comarca. Según su Alcalde, Odón Ventura, la paulatina sustitución en la Central de mano de obra por sistemas mecanizados se ha hecho a través de jubilaciones incentivadas con lo que, aunque se ha producido una reducción en el número de puestos de trabajo, no se ha incrementado el número de parados.

Casualmente, la provincia de Lleida es la que tiene una tasa más alta de ocupación. Entre las 292.140 personas que residen en poblaciones con más de 1.000 habitantes, el porcentaje de parados es del 2,3 por ciento; entre las 64.316 que viven en pueblos más pequeños, este porcentaje es aún menor (1,2 por ciento).

La provincia de Cádiz representa el polo opuesto. Su media de paro sobre población de derecho en municipios con más de 1.000 habitantes asciende al 7,9 por ciento; en el resto de los municipios -donde

apenas se concentra el 0,1 por ciento de la población total de la provincia- tiene una tasa de desempleo algo inferior, pero poco representativa en la media provincial, que se mantiene en un 7,9 por ciento. En Cádiz, además, se encuentra Ubrique, el pueblo en el que el porcentaje de parados (12,7) es el más alto de toda Andalucía.

Por Comunidades Autónomas, son los territorios insulares los que marcan los extremos: Canarias es el que tiene más parados y Baleares, el que menos.

En el Archipiélago Canario, el valor medio es de un 7,3 por ciento. En Santa Cruz de Tenerife se supera este valor en 0,1 puntos, mientras que en Las Palmas está 0,3 puntos por debajo. Yaiza (Las Palmas) es el municipio canario con menos paro; pese a todo, su porcentaje de desempleo (el 3,5 por ciento) está muy próximo a las cifras de paro máximas del otro Archipiélago, el Balear.

Barcelona, Madrid, Valencia y Alicante, a la cabeza de la actividad comercial

Casi un tercio de las actividades comerciales que se desarrollan en nuestro país se encuentran concentradas en las provincias de Barcelona, Madrid, Valencia y Alicante; las dos primeras, además, forman parte del conjunto de provincias españolas en las que el nivel de renta es más elevado.

Estos datos del Anuario Comercial de España, de La Caixa, revelan que Barcelona es la provincia española que acoge un mayor número de actividades comerciales; de las más de 793.000 actividades registradas en toda la geografía, la provincia catalana tiene algo más de 100.000: unas 37.000 son actividades comerciales de alimentación, otras 57.000 corresponden a otros sectores y otras 5.265 más son grandes superficies y mercados ambulantes. Dentro de la provincia los principales focos de actividad co-

mercial se ubican en los municipios de Barcelona y Manresa, a cuyo alrededor gravitan otros focos que son, en el caso de Barcelona, Granollers, Igualada, Mataró, Sabadell, Terrassa y Vilafranca del Penedès; y en el de Manresa, Berga.

En la Comunidad Autónoma de Madrid se ubican 82.204 actividades comerciales. La capital es el principal núcleo y a su alrededor existen otros diez, dos de los cuales pertenecen a las provincias de Toledo y Cuenca, pero que, por su proximidad geográfica, se hallan dentro del marco de influencia de Madrid.

Valencia y Alicante, por su parte, acogen ambas 73.697 actividades comerciales, casi el diez por ciento del total nacional, y sobre las capitales de las dos provincias gravitan un total de trece núcleos comerciales de menor importancia. ■

Aquí el valor medio de la Comunidad Autónoma es de un 2,8 por ciento; el máximo se registra en Ibiza (Eivissa), con un 4 por ciento de parados; mientras que el municipio balear más afortunado en materia de empleo es Es Gran Mijorn: un 99 por ciento de sus habitantes están ocupados. ■

Dos tercios de la Humanidad vivirá en ciudades en el 2025

En el año 2025 dos tercios de los 8.500 millones de personas que se prevé poblarán la Tierra vivirá en las ciudades, según el último informe bianual del Instituto de Recursos Mundiales, publicado en España por el Ministerio de Medio Ambiente.

El planeta contará entonces con 33 megaciudades de más de ocho millones de habitantes y casi 500 urbes superiores al millón, lo que repercutirá negativamente en el bienestar humano y en el medio ambiente.

Asimismo, el estudio destaca que el 51 por ciento de los ecosistemas costeros corre el riesgo de degradarse debido a las actividades relacionadas con el desarrollo entre otras razones, porque el 40 por ciento de las urbes con más de medio millón de habitantes se sitúa en la costa.

Si bien la urbanización tiene una gran variedad de efectos positivos, éstos se contrarrestan con los negativos, según el citado informe, ya que "las ciudades desempeñan un papel esencial en la degradación del medio ambiente".

Por otro lado, el Banco Mundial señala que al menos 220 millones de habitantes de grandes urbes carecen de agua potable, más de 420 millones no disponen de retretes y más de mil millones viven en áreas urbanas con niveles de contaminación atmosférica que sobrepasan los límites de riesgo para la salud. ■

Logroño, modelo de ciudad comercial

El Ministerio de Economía y Hacienda ha concedido al Ayuntamiento de Logroño el Premio Nacional de Comercio Interior, dotado con 1,5 millones de pesetas, como reconocimiento a su labor en la modernización y adaptación del sector comercial de la ciudad. La capital riojana ha destacado entre las demás por *"la amplitud de acción en materia de comercio, tanto en el territorio como en el tiempo; la implicación de las asociaciones de comerciantes y la Cámara de Comercio en el desarrollo del Proyecto, las actividades de promoción, publicidad y mejora del servicio; la prestación de ayudas económicas en forma de subvención por parte del Ayuntamiento y el patrimonio municipal de cursos para comerciantes."*

Para elevar el nivel de comercio en Logroño, los agentes implicados

(Ayuntamiento, Administración Autonómica y empresarios) colaboraron en la realización de actividades formativas en nuevas tecnológicas, en la adaptación de las calles de la capital para el comercio, en el apoyo a los comerciantes mediante publicidad y promoción, en la modernización de los negocios, en el fomento y promoción del turismo comercial y en las facilidades financieras para la inversión privada en el sector comercial.

El sector comercial de Logroño da empleo a 5.000 trabajadores y la media de servicio es un establecimiento comercial por cada 52 personas. Hacia los establecimientos logroñeses se mueven clientes procedentes de Burgos y Soria, Navarra y de las provincias vascas. Según ha señalado el Alcalde, José Luis Bermejo, la cuantía del premio será destinada a la reinversión para potenciar el comercio logroñés. ■



El río Ebro, a su paso por Logroño.

En los últimos tiempos la conciencia ciudadana va teniendo más en cuenta la importancia de los riesgos relacionados con la dinámica de la Tierra, debido a que cuestan anualmente más de cien mil vidas y generan pérdidas de cientos de billones de pesetas a la economía mundial.

De entre los riesgos geológicos conocidos tienen especial importancia en la ordenación del territorio los riesgos causados por procesos geológicos como terremotos, volcanes, deslizamientos y movimientos del terreno, erosión del suelo, *tsunamis* (maremotos), erosión costera, suelos expansivos, subsidencias, siendo en el Estado español y en concreto en el marco mediterráneo, los riesgos relacionados con el agua (las inundaciones) los que generan las pérdidas más cuantiosas.

En España los trabajos realizados sobre riesgos geológicos son aún muy escasos, pese a su acuciante necesidad para la ordenación territorial, los planes de emergencia y de protección civil, la planificación y el urbanismo, las obras públicas e instalaciones industriales y la protección del medio ambiente.

El trabajo más importante sobre evaluación de riesgos geológicos en España fue realizado por el Instituto Geológico y Minero de España, hoy denominado ITGE, en 1987. En este estudio titulado **"Impacto económico y social de los riesgos geológicos en España"** se evalúan de forma orientativa las posibles pérdidas económicas debidas a los riesgos geológicos en España para el horizonte 1986-2016. La metodología seguida está basada en el *Master Plan for California* (1973), modificándose parte de sus criterios, tanto en cuestiones conceptuales como en la necesaria adaptación a la casuística española.

En el cálculo de las pérdidas se ha establecido una hipótesis de trabajo de riesgo medio, en la que se produce el suceso histórico más frecuente o el equivalente a la mitad del período de retorno del máximo suceso histórico. Para esta hipótesis de riesgo medio, las pérdidas totales son de 4,9 billones de pesetas para el período de treinta años considerados (1986-2016). Así, las pérdidas totales estimadas para 1997 se-

Riesgos geológicos y ordenación del territorio

Luis E. Suárez Ordóñez
Presidente del Colegio Oficial de Geólogos de España.



Efectos del temporal del pasado año en Aceuchal (Badajoz).





Nadie se hubiera imaginado la tragedia en Biescas un día antes.

rán de 350.000 millones de pesetas. Para el caso de inundaciones las pérdidas alcanzarán 2,83 billones de pesetas de 1986 (6 billones actualizados en pesetas de 1997 en 30 años), lo que supone unas pérdidas estimadas en las inundaciones para la anualidad de 1997 de 200.000 millones de pesetas.

Con respecto a la incidencia sobre vidas humanas cada catástrofe tiene sus características propias, de manera que para una misma intensidad del fenómeno, las pérdidas varían enormemente, no siendo posible aportar criterios objetivos. No obstante, con carácter orientativo, se ha estimado que, para el período de 30 años, puede variar entre 1.000 a 40.000 muertos para el riesgo máximo (250-1.400 muertos/año) y de 500 a 1.000 muertos para el riesgo medio (20-35 muertos/año). Si ocurriese un suceso de máxima intensidad histórica (terremoto, *tsunami*), se podría estar cerca del valor máximo, pero su probabilidad sería baja. Como dato real, indicaremos que en 1997 se han producido 60 muertos por inundaciones en España según datos de la Dirección General de Protección Civil.

La repercusión de los riesgos geológicos en España sobre su economía podría representar del 0,68 al 1,13 de la Renta Nacional (según hipótesis de riesgo máximo), o el 0,5 por ciento del PIB (año 1986) en hipótesis media. El coste por persona puede oscilar entre 9.300 y 15.400 pesetas/anuales, que supone más



del 2 por ciento del Presupuesto del Estado Español.

Ante la gran importancia de impacto económico y social de los riesgos geológicos en España, los ciudadanos podrían preguntarse, ¿por qué la sociedad se permite que hasta el 1 por ciento de la Renta Nacional se pierda por riesgos geológicos y se asuma el incalculable coste de perder más de 30 vidas al año? ¿Por qué razón no se toman medidas para mitigar el riesgo geológico, si su relación coste/beneficio es de 6 a 1? ¿Cuándo vamos a dejar de oír a altos res-

pensables políticos poner cara de póker y repetir que "*esta catástrofe natural era imprevisible*"?

Con lo expresado se puede concluir que los costos de la ignorancia geológica son asombrosos. Quizás podamos comprender la importancia de los riesgos geológicos, comparando las víctimas de riesgos geológicos específicos con otras catástrofes más conocidas por nuestra sociedad.

¿Cuál es la razón de la despreocupación de los ciudadanos y de los poderes públicos ante el importante número de

“La repercusión de los riesgos geológicos en España sobre su economía podría representar del 0,68 al 1,13 de la Renta Nacional”



Efectos de un buaicos en Perú el pasado mes de enero.

víctimas y pérdidas económicas? Creemos que se trata de la falta de comprensión de los fenómenos de riesgos naturales en el tiempo geológico. Los riesgos geológicos son procesos y cambios de la tierra que se producen en inmensos períodos de tiempo (tiempo geológico, *deep time*). La falta de comprensión de este tiempo geológico es lo que produce el desinterés. La ignorancia es atrevida y los costes de esta ignorancia geológica es fatal y económicamente desproporcionada. La falta de conciencia de sucesos que ocurren en el tiempo geológico provoca en los poderes públicos y en los ciudadanos una complacencia que en ocasiones es fatal. Es difícil percibir los peligros naturales en un área donde han vivido generaciones con seguridad y comodidad. Esto se debe a que la mayoría de los riesgos geológicos no tienen lugar en una escala de tiempo que permita percibirlos por la experiencia de una vida. Sin embargo, el desarrollo de un área de riesgo tiene inevitablemente consecuencias para sus habitantes. Cientos de personas desafortunadas que han perdido la vida en catástrofes geológicas, como deslizamientos de tierras, inundaciones, o erupciones volcánicas, se sintieron seguros hasta el último momento. En junio de 1991, la base americana de Clark (Filipinas) fue evacuada cuando el volcán Pinatubo, que había estado 600 años

inactivo, entró en erupción. Si se hubiera realizado una encuesta a los clientes del camping "Las Nieves" en Biescas, el día anterior al fatídico 7 de agosto que arrasó el mismo, casi la totalidad hubieran declarado que se sentían perfectamente seguros.

Ante esta coyuntura, seguirán declarando los responsables políticos que las "**fuerzas de la naturaleza**" son imprevisibles. Los ciudadanos en un Estado de derecho y en una sociedad democrática no pueden aceptar muchas veces más la imprevisibilidad de los riesgos geológi-



Desprendimiento de tierras en Santo Tomé (Jaén), en diciembre de 1996.

cos como la explicación de una catástrofe natural.

Soluciones de planificación

Para solventar la problemática de los riesgos geológicos se deberán tomar medidas de planificación y legislación.

- 1.- Identificar las zonas sujetas a los distintos tipos de riesgos, en concreto las fases paroxísmicas, donde la magnitud del proceso es muy superior al habitual.
- 2.- Determinar la periodicidad probable.
- 3.- Predicción del momento de ocurrencia del riesgo.
- 4.- Prevención y corrección de los efectos no deseables.

El grado de dificultad varía mucho en estas tareas. En la planificación para la ordenación del territorio, la tarea más abordable, en el estado actual del conocimiento, es la zonificación. Esta zonificación se podrá realizar definiendo la peligrosidad (probabilidad de que un proceso afecte a una zona con una intensidad) y el riesgo (que incluye daños a personas, instalaciones o actividades).

La planificación ambiental es la utilización correcta y eficaz del territorio, de acuerdo con sus potenciales y limitaciones. Así, si un área sufre inundaciones anuales será adecuado destinarla para actividades recreativas, y si el periodo de

retorno es de veinte años podrá destinarse a uso agrario y no para el desarrollo urbano.

En el proceso de planificación se emplean dos metodologías de Mapas de Riesgos:

a) Cartografías Homogéneas, que representan integradas las características del terreno.

b) Mapas Temáticos. En cualquier caso deben resolver estos problemas:

- Instrumento preventivo: Delimitación de zonas de peligrosidad.

- Establecimiento de planes de protección civil.

- Política encaminada a la corrección de los riesgos.

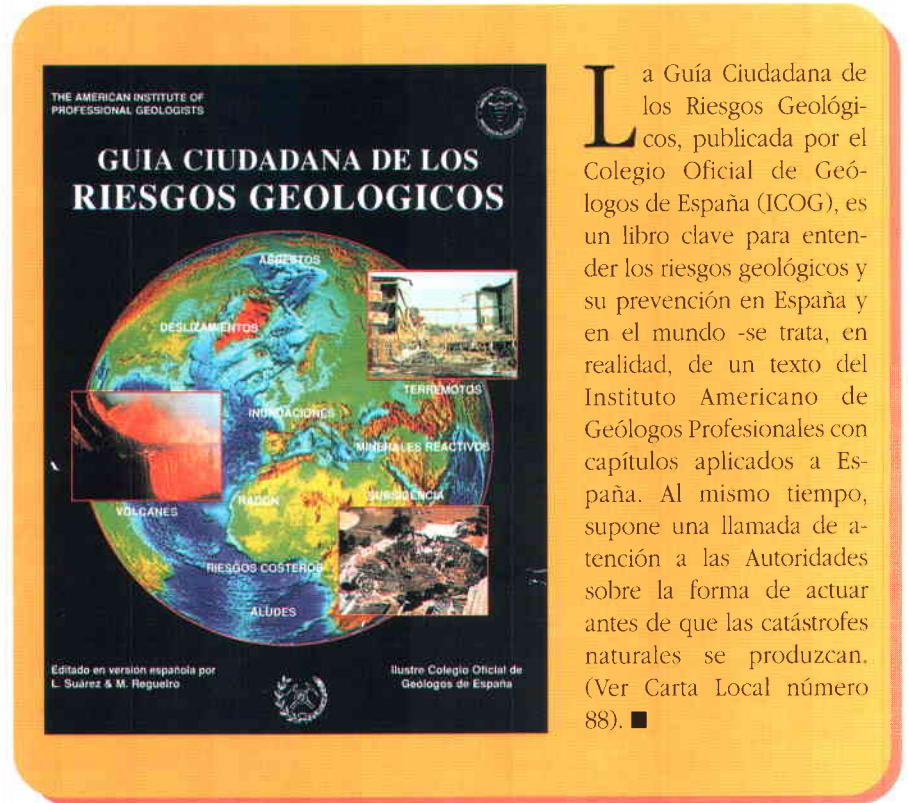
- Señalamiento de los sistemas de vigilancia y alerta.

- Y sobre todo es de capital importancia, establecer canales y sistemas de información a las autoridades y al público en general, a fin de que se adopten las medidas legislativas y de prevención que sean viables a nivel colectivo e individual (UNDR0 1984, Prevención y Mitigación de Desastres, Vol. II. Naciones Unidas).

En España, al nivel de estudio para la planificación, es importante reseñar los trabajos del Instituto Tecnológico y Geominero de España.

En lo referente a la legislación de riesgos geológicos es importante reseñar la Norma Básica de Protección Civil, aprobada por el Real Decreto 407/1992, así como Directrices Básicas de Planificación de Protección Civil de Riesgos, de Inundaciones (31/1/95), de Riesgos Sísmicos (5/5/95) y de Riesgos Volcánicos (21/2/96). No obstante, estas directrices básicas definen en el análisis de riesgos una zonificación, que lleva aparejada una política encaminada a la corrección de riesgos, política que falla por la base, dado que esta zonificación de riesgos no se ha realizado o no son utilizados en la planificación del territorio.

Por ello, el primer instrumento preventivo es la delimitación de zonas de diferente peligrosidad mediante Mapas de Riesgos. El Instituto Tecnológico y Geominero de España (ITGE) ha realizado una gran labor, pero su utilización en la ordenación del territorio es mínima, por desconocimiento o por colisión con los importantes intereses económicos en juego.



La Guía Ciudadana de los Riesgos Geológicos, publicada por el Colegio Oficial de Geólogos de España (ICOG), es un libro clave para entender los riesgos geológicos y su prevención en España y en el mundo -se trata, en realidad, de un texto del Instituto Americano de Geólogos Profesionales con capítulos aplicados a España. Al mismo tiempo, supone una llamada de atención a las Autoridades sobre la forma de actuar antes de que las catástrofes naturales se produzcan. (Ver Carta Local número 88). ■

A nivel legislativo, en materia de inundaciones, la definición de zonas inundables es muy permisiva, dado que el apartado 3 del artículo 14 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico dice que "se consideran zonas inundables las delimitadas por los niveles teóricos que alcanzarían las aguas en las avenidas cuyo período estadístico de retorno sea de 500 años, a menos que el Ministerio de Medio Ambiente, a propuesta del Organismo de Cuenca, fije, en expediente concreto, la delimitación que en cada caso resulte más adecuada al comportamiento de la corriente".

Por otra parte, el Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, hace en la Sección 4ª del Título III una referencia genérica a la protección del medio ambiente. No

obstante, en el Reglamento de Planeamiento Urbanístico, aprobado por Real Decreto 2159/1978, en la Documentación del Plan General, en concreto en el artículo 38.2 Memoria, exige que la "información urbanística determine, (...) c) las características naturales como las geológicas, topográficas, climáticas, etc. y diferente aptitud de los terrenos para su utilización".

Sin embargo, en el artículo 39.1 Planos de Información General, tipifica que no son obligatorios los planos de información urbanística definidos en apartados c) y d). En conclusión, en la hoy en buena parte inconstitucional Ley del Suelo y sus reglamentos de aplicación no son necesarios los mapas geológicos y de aptitud de los terrenos para su utilización urbanística. ■

“En el marco mediterráneo, los riesgos relacionados con el agua (las inundaciones) son los que generan las pérdidas más cuantiosas”

El Ayuntamiento de Alcobendas ha firmado un convenio de colaboración con el Canal de Isabel II para regar los parques municipales con agua reciclada. La empresa de abastecimiento de aguas gestionará y explotará las instalaciones de tratamiento complementario, bombeo e impulsión hasta el depósito municipal. El proyecto estará terminado para finales de este año.

El Canal se compromete a destinar al riego de zonas verdes un caudal de 63 litros por segundo, de acuerdo con lo solicitado por el Ayuntamiento a la Confederación Hidrográfica del Tajo. Esto supone un volumen anual máximo de 1.959.552 metros cúbicos, que equivale a un ocho por ciento del agua que sale de la Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) de Arroyo de la Vega, de la que procederá el agua para reciclaje.

Este convenio está en consonancia con el Plan Hidrológico del Tajo, que propone la reserva de aguas superficiales y de gran parte de las subterráneas de la Comunidad de Madrid para el abastecimiento humano y promueve la reutilización de aguas residuales depuradas para usos como el riego de zonas agrícolas, verdes y deportivas.

Las construcción de la instalación de tratamiento de las aguas y de bombeo, así como la conducción de impulsión desde la EDAR hasta el depósito municipal y las instalaciones de conducciones y sistemas complementarios corren a cargo del Ayuntamiento. Su explotación y mantenimiento es competencia del Canal de Isabel II, al que el Ayuntamiento cederá su titularidad.

El metro cúbico de agua reciclada costará alrededor de veinte pesetas, según el Concejal de Medio Ambiente, Antonio Pérez, diez pesetas menos que la que actualmente se saca de pozo. La tarifa se revisará anualmente y su importe exacto, que está aún por decidir, se determinará en función de los costes reales de explotación y mantenimiento de las instalaciones y del volumen mínimo anual.

El Ayuntamiento se compromete a pagar un volumen anual fijo de 400.000 metros cúbicos, en el caso de que la demanda no supere esta cantidad.

Alcobendas regará sus parques con agua reciclada



Esto no quiere decir que se suspendan los servicios actuales, ya que en caso de que existan deficiencias en el nuevo sistema, se recurrirá al antiguo.

El convenio prevé la conexión a otras redes que posibiliten el riego de zonas verdes de San Sebastián de los Reyes o zonas privadas de Alcobendas cuando exista caudal suficiente para atender nuevas demandas y mediante autorización expresa del Ayuntamiento, en la que se establecerá el canon de conexión.

Para dirimir divergencias entre el Ayuntamiento y el Canal de Isabel II, se ha creado una comisión de seguimiento integrada por un técnico designado por el Canal de Isabel II, otro por el

Ayuntamiento y un funcionario experto en reutilización de aguas residuales depuradas designado por la Consejería de Presidencia de la Comunidad de Madrid que participará con voz pero sin voto.

El pasado diciembre el Ayuntamiento de Alcobendas adjudicó la construcción de una instalación de tratamiento complementario junto a la actual depuradora a la empresa Fomento de Construcciones y Contratas, así como la instalación de ocho kilómetros de tuberías. El coste de estas obras es de cerca de 700 millones de pesetas, el ochenta por ciento de los cuales será financiado por los Fondos de Cohesión de la Unión Europea. ■

Los Ayuntamientos, la mayor parte de las veces a través de empresas adjudicatarias, fueron los principales promotores de este espectáculo. Además de organizar casi la totalidad de los cerca de once mil festejos populares, esto es, encierros y sueltas, según la Asociación de Organizadores de Espectáculos Taurinos (ANOET).

Pero, si el número de festejos ha subido, el de espectadores ha disminuido. Esto ha provocado un descenso de los ingresos de taquilla, que en 1997 fue de unos ciento ochenta mil millones de pesetas y un IVA de veintiséis mil millones de pesetas.

Andalucía fue la Comunidad Autónoma que más festejos celebró, 427, seguida por Madrid, con 318, Castilla La-Mancha, 288, y Castilla y León, con 265. Aparte de Canarias, donde no se organizan eventos taurinos, la Comunidad Balear y el Principado de Asturias fueron las que registraron menos festejos, 8 y 9, respectivamente.

La provincia de Madrid encabeza la lista por provincias, con 318, seguida de Toledo, con 98, y Málaga, con 90. En Lugo, Ourense y Lleida no se celebró ningún festejo mayor.

Las plazas de tercera categoría fueron el escenario más habitual de los eventos taurinos. Acogieron el 39,5 por ciento de los mismos, seguidas de las plazas portátiles, el 34 por ciento, las plazas de segunda categoría, con el 15,2 por ciento, y por último, las de primera categoría (Madrid, Barcelona, Bilbao, Sevilla y Valencia), con un 11,1 por ciento.

En cuanto a la época del año, septiembre y agosto, con 490 y 468 festejos, respectivamente, fueron los meses más concurridos por los aficionados, al contrario que diciembre, cuando sólo se organizó uno.

Estas estadísticas oficiales son las primeras de las que se dispone en España. Están extraídas de las actas oficiales de las plazas.

Por otra parte, el número de reses lidiadas en España en 1997 fue de 10.526. Esta variedad de ganado bovino es el más abundante en España después del de raza frisona. Hay 126.688 reses reproductoras de lidia inscritas en libros genealó-

El año pasado se celebraron en España 1.835 festejos taurinos mayores, lo que supuso una recaudación en taquilla de 180.000 millones de pesetas (*), según las estadísticas de la Comisión Consultiva Nacional de Asuntos Taurinos (CCNAT), del Ministerio del Interior. En esta cifra se incluye corridas de toros, corridas mixtas (de rejones y de toros), novilladas y rejones. Esto representa un aumento del cinco por ciento respecto a años anteriores: en 1996 se organizaron 1.628 mientras que en 1995 fueron 1.784.

Los festejos taurinos aumentan en 1997



Los Ayuntamientos son los principales promotores de los festejos taurinos, tanto mayores como de los populares.

gicos acogidas a los programas operativos, del Ministerio de Agricultura, por 165.579 frisonas. Por otra parte, la raza bovina de lidia es el animal de elección para la conservación de zonas ecológicas. ■

(*) Cifra obtenida de las declaraciones de IVA



Festejos mayores celebrados en España en 1997

Corridas de toros	Corridas mixtas	Novilladas	Rejones	Total
829	34	624	348	1.835

Fuente: CCNAT (Ministerio del Interior).

La FEMP ha llegado a un acuerdo de colaboración con el Colegio Oficial de Físicos para participar en el IV Congreso Nacional del Medio Ambiente, que se celebrará en Madrid el próximo mes de noviembre, como entidad colaboradora. En este convenio se detalla la participación activa de la Federación en la Jornada sobre Ciudades Sostenibles y en el Grupo de Trabajo sobre "Ecoauditorías municipales y Agenda Local 21". Además, la FEMP tendrá un "stand" en el Palacio de Congresos y Exposiciones y podrá publicar comunicaciones institucionales.

El Congreso estará organizado por el Colegio Oficial de Físicos junto a la Unión Profesional, APROMA y el Instituto de la Ingeniería de España y contará con la Presidencia de Honor de Sus Majestades los Reyes de España.

Como en años anteriores, el Congreso dispone de una estructura muy dinámica en constante evolución. La novedad de esta edición es la incorporación de cinco grandes bloques temáticos que abordarán, con detenimiento y en días diferentes, cada una de las cuestiones principales de la actualidad medioambiental de nuestro país.

El Comité Organizador ha considerado prioritarios las siguientes materias: agua; residuos; actividades industriales y otros sectores productivos; espacios naturales y biodiversidad; y los sistemas de información ambiental y la participación ciudadana.

Cada bloque temático se desarrollará en un día completo y constará de una sesión plenaria, de la presentación de las comunidades técnicas y de reuniones de los grupos de trabajo de ese bloque temático. A continuación, en la sesión de la tarde, se resumirán los contenidos tratados hasta el momento para debatir en una mesa redonda los aspectos más relevantes extractados de la mañana.

Además de estos temas prioritarios, se discutirán otras cuestiones medioambientales de importancia en 20 grupos de trabajo que serán independientes de los cinco grandes bloques temáticos. En estos grupos de trabajo se analizará un documento previamente elaborado por un equipo de expertos, que será debatido en el Congreso con los asistentes que se hayan inscrito.

En esta IV Edición se contemplan otras

La FEMP participará en el IV Congreso Nacional de Medio Ambiente



La Presidenta de la FEMP durante su intervención en el III Congreso.

actividades que son características del Congreso: la exposición de stands, salas dinámicas, videoconferencias, menciones especiales, comunicaciones técnicas e institucionales.

Ciudades sostenibles, ecoauditorías municipales y Agenda Local 21

A partir de la Agenda 21, emanada de la Cumbre de la Tierra celebrada en Río de Janeiro en 1992, cada día un mayor número de Administraciones Locales de nuestro país incorporan criterios de sostenibilidad en su gestión medioambiental.

Como respuesta a estas iniciativas, y dada su importancia para los ciudadanos, el IV Congreso Nacional del Medio Ambiente plantea la celebración de un

grupo de trabajo sobre "Ecoauditorías municipales y Agenda Local 21", así como una Jornada específica dedicada a las "Ciudades Sostenibles", con el objetivo de potenciar el intercambio de información entre las distintas Corporaciones Locales de nuestro país. Las conclusiones, que necesariamente han de constituir un punto de referencia para el futuro desarrollo de las políticas municipales, se difundirán ampliamente entre las autoridades públicas competentes en la materia.

El Grupo de Trabajo sobre "Ecoauditorías municipales. Agenda Local 21" se celebrará el martes 24 de noviembre en la sesión de la tarde, mientras que la Jornada sobre "Ciudades Sostenibles" tendrá lugar el miércoles 25 de noviembre. Todos los interesados pueden obtener más información en la sede del Colegio de Físicos. ■

Madrid, del 23 al 27 de noviembre de 1998

Palacio de Congresos y Exposiciones
Paseo de la Castellana

IV
CONGRESO NACIONAL DEL MEDIO AMBIENTE

- BLOQUES TEMÁTICOS
- GRUPOS DE TRABAJO
- JORNADA SOBRE CIUDADES SOSTENIBLES
- VIDEOCONFERENCIA
- EXPOSICIÓN DE STANDS
- SALAS DINÁMICAS
- MENCIONES ESPECIALES
- ENCUESTA
- COMUNICACIONES



**Organizado por el Colegio Oficial de Físicos,
Unión Profesional, Aproma y el Instituto de la Ingeniería de España**

Bajo la presidencia de honor de SSMM Los Reyes de España

Secretaría Técnica: P.A.P. CONGRESOS: c/ Gil de Ontañón, 21. 28027 Madrid
Tel.: 91.367 53 65. Fax: 91.377 46 69. E-mail: papcongresos@mad.servicom.es
<http://www.cofis.es/ivcnma>

Formación del Profesorado de Garantía Social

El pasado mes de enero se celebraron en Madrid las Jornadas de Formación Inicial del Profesorado de Garantía Social, modalidad Formación y Empleo, organizadas por la FEMP. Su propósito era formar a 255 profesionales de la educación de Ayuntamientos del territorio MEC que participan por primera vez en los programas de Garantía Social.

La información que se dio abarcaba desde nociones básicas sobre los programas de Garantía Social hasta el tipo de alumnado que asiste a los cursos y la forma en que esto condiciona la enseñanza.

Al acto inaugural asistieron el Subdirector General de Promoción y Orientación Profesional del Ministerio de Educación y Cultura, Javier Muñoz, y el Presidente de la Comisión de Educación y Cultura de la FEMP, Jesús Mañueco.

Las Jornadas resultaron ser el marco apropiado para el intercambio de experiencias municipales en materia de Garantía Social, lo que muchos de los asistentes destacaron como uno de los aspectos más interesantes del curso. ■



El Subdirector General de Promoción y Orientación Profesional, Javier Muñoz, y el Presidente de la Comisión de Educación y Cultura de la FEMP, Jesús Mañueco.


Creado el Consejo Nacional del Clima

El Consejo de Ministros aprobó, el pasado mes de febrero, un Real Decreto en virtud del cual se ha creado el Consejo Nacional del Clima, un órgano colegiado adscrito al Ministerio de Medio Ambiente cuyas funciones serán las de definir la estrategia española frente al cambio climático. La creación de este Consejo responde a los compromisos adquiridos por nuestro país con la firma del Convenio Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático en 1992 y a la necesidad de aplicar los acuerdos sobre esta materia derivados del Protocolo de Kioto.

El Consejo Nacional del Clima, que también elevará estas estrategias al Consejo de Ministros, utilizará para su elaboración la información actual y las previsiones sobre las causas y las consecuencias del cambio climático en España; establecerá también un conjunto de planes y programas de ámbito nacional que permitan adoptar las medidas sectoriales necesarias para dar respuesta y contribuir a la solución del cambio climático.

Además, realizará el seguimiento de los planes y programas sectoriales, asesorará técnica y científicamente a las delegaciones españolas en los organismos internacionales, coordinará la elaboración de informes nacionales sobre el cambio climático y propondrá al Gobierno las medidas necesarias para el cumplimiento de los compromisos internacionales adquiridos.


El Consejo estará presidido por la Ministra de Medio Ambiente y contará también con un Vicepresidente (el Secretario General de Medio Ambiente) y nueve vocales, todos ellos Secretarios y Subsecretarios de los Ministerios de Asuntos Exteriores, Economía y Hacienda, Fomento, Educación y Cultura, Industria y Energía, Interior, Sanidad, Presidencia del Gobierno y Agricultura, Pesca y Alimentación. También estarán con voz pero sin voto el Director General del Instituto Nacional de Meteorología, que actuará como Secretario del Consejo, y otros tres representantes de los Ministerios de Medio Ambiente, Interior e Industria y Energía. ■

Queda Eduar  da Fátima. Queda Luis. Queda Rocío.

Queda Pablo. Queda Patricia. Queda Mónica  queda

Enrique. Queda Sonia. Queda Santiago. Queda Ignacio.

Queda Joaquín. Queda Eva. Queda  iso. Queda Paloma

 lena. Queda Andrés. Queda Alfredo. Queda Sandra

Queda David. Queda Susana.

Queda Rosa. Queda Jorge.

Queda
Mucho
por
hacer.

Quedan muchas personas con discapacidad perfectamente formadas para trabajar. Ahora queda que empresas privadas e instituciones públicas, las contraten.

Y queda que todos sigamos comprando el Cupón de la ONCE para continuar creando empleo.



Nosotros estamos Preparados.
¿Lo está usted?

 Fundación ONCE
para la cooperación e integración social
de personas con minusvalías



Preparados. Listos. Ya.

Los representantes locales europeos que han participado en la Conferencia sobre las Políticas Estructurales y la Agenda 2000, celebrada en Londres el 5 de febrero, manifestaron en la Declaración Final su acogida favorable al proyecto de descentralización en la puesta en marcha y gestión de los Fondos Estructurales que propone la Agenda 2000. Amparado en el reforzamiento de su papel en el Tratado de Amsterdam, el CMRE ha propuesto ser consultado en todas las fases de definición, reordenación y evaluación de los Fondos Estructurales.

Conferencia de Londres

El CMRE apoya la descentralización de los Fondos Estructurales

Asimismo, la Conferencia de Londres ha acogido favorablemente la ampliación de la Unión Europea, las conclusiones de la Comunicación de la Comisión Europea sobre Política Urbana, en su enfoque de participación de los niveles locales en las políticas comunitarias, las conclusiones de la Declaración de Cork, sobre la necesidad de concebir una nueva política de desarrollo rural, y las conclusiones de la primera cumbre europea sobre el empleo, celebrada en Luxemburgo.

El CMRE recomienda a la Unión Europea que se estipulen garantías reales para la puesta en marcha de una cooperación entre la Comisión Europea, los Estados miembros y las entidades locales y regionales en los futuros reglamentos de los fondos estructurales. Esta cooperación debería entenderse como un cooperación viable del conjunto de los agentes que participan en el desarrollo local y regional: el sector público y privado, universidades, agentes sociales y centros de investigación.



Las ciudades medianas y pequeñas quieren fondos específicos. Arriba, la Plaza de Botines, en León

Sólo de esta forma será posible asegurar un mejor conocimiento del impacto real de las acciones estructurales a nivel local y regional y la difusión de las mejores prácticas y proyectos innovadores.

En este sentido, las autoridades reunidas en Londres aconsejan que se desarrollen mecanismos de aprendizaje para que se realice un intercambio de experiencias entre ciudades y regio-

nes europeas apoyado por los fondos estructurales, así como la aprobación de leyes sobre la cooperación interregional comunes a todas las Direcciones Generales de la Comisión Europea.

Flexibilidad

Respecto a la política urbana y rural, los firmantes exhortan a la Comisión Europea que se dote de fondos específicos a las ciudades medianas y pequeñas, independientes de los fondos regionales, ya que su vitalidad depende tanto del mantenimiento de sus actividades urbanas como de sus propias actividades agrícolas.

La noción de "zona elegible flexible" sería una de las manifestaciones de esta cooperación viable entre las zonas rurales y urbanas, y se propone su aprobación por la Comisión como instrumento de elaboración de las políticas estructurales.

Por otra parte, los indicadores actuales deberán ser completados para evaluar el impacto de las políticas comunitarias en las "zonas funcionales integradas". En función de esta evaluación es preciso mantener una flexibilidad en la atribución de los Fondos Estructurales, ya que durante un mismo período de la programación pueden aparecer nuevas zonas en dificultad mientras que otras pueden estabilizarse y precisar menos ayuda. Por ello se pide que una parte de los fondos sea reservada a estas medidas de ajuste.

El CMRE reafirma su apoyo a que, previas a la ampliación de la Unión Europea, se realicen tres reformas en el funcionamiento institucional: la ponderación de votos en el Consejo, la ampliación de las decisiones tomadas por el voto por mayoría y la extensión de los procedimientos de codecisión en el Consejo y el Parlamento Europeo.

El ingreso de nuevos miembros requiere, según recomiendan los representantes locales, un reforzamiento de las estructuras de democracia local en los futuros países miembros dentro del

“El ingreso de nuevos miembros requiere un reforzamiento de sus estructuras de democracia local”

proceso de pre-adhesión. Este proceso debe respetar los principios de desarrollo sostenible y durante el mismo, la Comisión Europea posibilitará la presencia de Entidades Locales y Regionales de los países candidatos. Con ello se consigue una aproximación progresiva a los mecanismos de funcionamiento de la Unión, enfatizada por la incorporación con status de observador de representantes de asociaciones nacionales de las Entidades Locales de estas naciones que participan en las actividades del CMRE.

Por otro lado, las políticas de cooperación interregional deben permitir a las Entidades Territoriales de los futuros Estados miembros recibir la información y formación necesarias para una participación activa en el proceso.

El desarrollo de la sociedad de la información facilitará la integración, por lo que el CMRE recomienda que la Comisión Europea favorezca en sus programas el acceso de las Entidades Territoriales de estos países con el fin de reducir disparidades geográficas y compensar el acceso desigual de los territorios a los medios de comunicación.

Una vez más, el CMRE recordó que las Entidades Locales y Regionales tienen que desempeñar un papel principal en la construcción y ampliación de la Unión Europea con el fin de construir una Europa de cohesión, fuerte y unida, que asocie a todos sus miembros en el desarrollo equilibrado de su territorio. Por ello, la Europa que surja de la Agenda 2000 debe tener la capacidad de responder a los desafíos que se le presentan, como la unión monetaria, el paro y la ampliación. Igualmente, la declaración final incide en la necesidad de conservar el mo-

delo de sociedad que caracteriza a la Unión Europea, apoyada en la participación activa de sus ciudadanos, la solidaridad, la diversidad de sus territorios y el respeto a la igualdad entre hombres y mujeres en todos los aspectos sociales y en todos los niveles de toma de decisiones. En esta Europa, afirman, la ampliación de la Unión es un objetivo moral, político y económico y constituye una etapa fundamental de la construcción comunitaria.

Políticas de cohesión

A la Conferencia asistieron como miembros de la representación española los Alcaldes de Barcelona, Joan Clos; de Bilbao, Josu Ortuondo; de Getafe, Pedro Castro; de Alberic, Domingo Morcillo; de Pontevedra, Juan Luis Pedrosa; el Presidente de la Diputación de Valencia, Manuel Tarancón; el Primer Teniente de Alcalde de Getafe, Gregorio Gordo; y el Secretario General de la FEMP, Antonio Luis Hernández.

La postura de la FEMP fue defendida por los dos ponentes españoles, los Alcaldes de Barcelona y de Bilbao. Esta postura se resume en la necesidad de profundizar en las políticas de cohesión económica y social al tiempo que se avanza en la apertura hacia el Este. Algo difícil de conseguir, en opinión de la FEMP, con el presupuesto congelado, tal y como postula la Agenda 2000, que limita el máximo de los recursos propios al 1,27 por ciento del PNB de los quince. En este sentido, la Agenda 2000 favorece a los países más fuertes económicamente en perjuicio de los más débiles, como España. ■

La aplicación de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación en las distintas áreas de gestión de la Administración Local centrará los debates del XXIV Congreso Iberoamericano de Municipios que se celebrará en Guadalajara (España), durante los días 1, 2 y 3 del próximo mes de julio, organizado por la Organización Iberoamericana de Cooperación Intermunicipal (OICI), la FEMP y la Diputación Provincial de Guadalajara.

Hasta el momento se ha concretado ya el siguiente temario:

Los Municipios y las Nuevas Tecnologías.

- La descentralización del poder y las nuevas tecnologías.
- Las tecnologías de la información en el marco de la modernización municipal.
- Derechos y garantías de los ciudadanos y tratamiento de datos informáticos por la Administración Local.

Municipios y Comunicaciones.

- Las telecomunicaciones en el ámbito local.

XXIV Congreso Iberoamericano de Municipios

- Las competencias locales en los distintos servicios de telecomunicaciones.

- El régimen de las televisiones locales.
- La radiodifusión y prensa local.

Aplicación de los sistemas de información a la gestión municipal.

- La fotografía aérea y por satélite aplicada a la gestión municipal.

- Las técnicas de protección del medio ambiente.

- Nuevas tecnologías aplicadas a la protección de los espacios naturales periurbanos.

- Nuevas tecnologías y movilidad urbana.

Mesa redonda

“La posición de los Entes Locales en materia de protección civil y los medios tecnológicos aplicados a la prevención de riesgos y catástrofes”.

Una vez más, desde estas líneas se formula una invitación a todos los municipios miembros de la OICI para que participen en el Congreso y aporten las posibles ponencias, comunicaciones o experiencias de acuerdo con el temario descrito. ■

Ayudas por las inundaciones de Perú

La FEMP va a poner en marcha una campaña para canalizar las ayudas a las ciudades de Perú que han sufrido cuantiosos daños como consecuencia de los *buaicos* (desprendimientos de cerros) que se han producido en aquel país especialmente en las ciudades de Ica, Trujillo y Chiclallo. Esta campaña se desarrollará en colaboración con la Oficina Técnica de Cooperación de la Agencia Española de Cooperación Internacional en Perú y una organización no gubernamental de carácter internacional. ■



Inundaciones en Ica.

VI Curso de Capacitación en la Administración Local

Un total de 25 representantes locales de Argentina, Bolivia, Chile, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, Paraguay, El Salvador y Uruguay han participado en el VI Curso de Capacitación en la Administración Local. El curso ha durado tres semanas. La primera se desarrolló en Madrid y en ella se explicaron generalidades de la Administración Local española. Las otras dos tuvieron lugar en áreas de las Diputaciones de Alicante, Barcelona, Córdoba, Guadalajara, Sevilla, Valencia, Zaragoza, y de los Ayuntamientos de Getafe, Coslada y Leganés.

La organización corrió a cargo de la FEMP. Colaboraron la Agencia Española para la Cooperación Internacional (AECI), la Fundación para el Desarrollo Local y el Fortalecimiento Municipal e Institucional de Centroamérica y el Caribe (FUNDEMUCA), Fundación FECREAR de Argentina, la Asociación Chilena de Municipalidades, la Organización Paraguaya de Cooperación Intermunicipal, la Asociación de Municipios del Area Metropolitana de Asunción, la Intendencia Municipal de Montevideo y el Foro de Intendentes de Uruguay.

Al acto de inauguración asistieron el Vicepresidente Primero de la FEMP y Alcalde de Gijón, Vicente Alvarez, y el Secretario General de la FEMP, Antonio Luis Hernández. ■



España

AGUILAR DE LA FRONTERA

Provincia de Córdoba. 13.500 habitantes. Municipio rural vitivinícola con importantes recursos turísticos. Interesado en hermanarse con un municipio similar de Francia próximo a Burdeos para realizar intercambios culturales, empresariales, de jóvenes y de adultos.

AIELO DE MALFERIT

Provincia de Valencia. 4.000 habitantes. Está interesado en hermanarse con municipios de Francia, Italia o Portugal.

ALBATERA

Provincia de Alicante. 9.000 habitantes. Está interesado en hermanarse con municipios de Francia, Portugal y Reino Unido, para realizar intercambios.

ALCANTARILLA

Provincia de Murcia. 32.000 habitantes. Desea

hermanarse con municipios de Alemania, Francia e Italia.

ALCÁZAR DE SAN JUAN

Provincia de Ciudad Real. 28.000 habitantes. Es cabecera natural de una amplia comarca agrícola, especialmente vitivinícola. Desea hermanarse con un municipio inglés de similares características.

ALOVERA

Provincia de Guadalajara. Municipio agrícola en expansión demográfica. Interesado en hermanarse con un municipio de Francia, Irlanda o el Reino Unido.

AYAMONTE

Provincia de Huelva. 17.000 habitantes. Municipio situado en la frontera con Portugal. Desea hermanarse con un municipio fronterizo, con una economía de servicios y turismo de playa. Está interesado en crear una red de municipios fronterizos de población similar para trabajar en temas de desarrollo local.

CANFRANC

Provincia de Huesca. 610 habitantes. Municipio rural de montaña cuya actividad principal es el turismo, seguido del comercio por su condición de paso fronterizo. Desea hermanarse con un municipio francés costero.

CALASPARRA

Provincia de Murcia. 9.000 habitantes. Municipio agrícola especializado en el cultivo de arroz. Desea hermanarse con un municipio de Francia, Italia o el Reino Unido.

CALZADILLA DE LOS BARROS

Provincia de Badajoz. 838 habitantes. Municipio rural y turístico. Desea hermanarse con algún municipio de Alemania, Francia y Países Bajos.

CASAS DE FERNANDO ALONSO

Provincia de Cuenca. 1.440 habitantes. Municipio rural. Desea hermanarse con otro similar de Francia, Portugal o Reino Unido.

La Diputación de Cádiz se hermana con La Habana



Sede de la Diputación Provincial de Cádiz.

La Diputación provincial de Cádiz aprobó en su último Pleno ordinario el hermanamiento entre Cádiz y La Habana, considerando los vínculos históricos y de amistad que existen entre los pueblos de Andalucía y Cuba, lo que que permitirá llevar a cabo intercambios beneficiosos para ambas partes. Para la Diputación de Cádiz *"este hermanamiento, reconocido, amparado y promovido a instancias del más alto nivel, ha demostrado ser un instrumento valioso para fortalecer la mutua relación y conocimiento entre los pueblos y el establecimiento de los lazos culturales y económicos que contribuyen a su desarrollo"*. ■



Dicen que en Beas de Segura hay casi dos millones de olivos de cuatro, tres y dos pies; dicen que en ningún sitio del mundo hay tantos como en este rincón de la provincia de Jaén, en la Sierra de Segura. Por eso aquí, como en casi todos los pueblos olivareros de Jaén, muchos vecinos llevan un lazo de color verde, el lazo que expresa su apoyo al cultivo de la oliva frente a la política del Comisario Europeo que pretende imponer nuevos criterios.

Beas de Segura, el olivar más grande

Y es que en Beas de Segura es más del noventa por ciento de la población los que, de manera directa o indirecta, vive del aceite, un aceite más fino, más suave, "porque es de sierra", porque Beas tiene sobre todo sierra, y los olivos cultivados en las laderas y las cumbres de los montes le dan al paisaje un aspecto muy especial de superficie de puntos verdes colocados de forma armónica.

En realidad, la producción media por olivo aquí es mucho menor que en Martos y en otros pueblos de la parte llana de la provincia; la reforma de la OCM del aceite no les perjudicaría tanto como a ellos, pero también se verían afectados. Dice el Alcalde, José Munera, que "lo que tiene que conseguir España es un cupo de producción que sea real; si nos adjudican 500.000 toneladas de aceite, pero producimos 800.000, la cantidad de dinero asignada, que correspondería a esas 500.000, tendríamos que repartirla entre más producción y además pagar una penalización. Lo que nos interesa es recibir por kilo producido la misma subvención que reciben otros países de la Unión Europea. No tenemos por qué ser europeos de segunda en cuanto a la subvención. Que se calcule por planta de olivo o por kilo producido es indiferente si se fija un cupo que nos limite el número de olivos o el de kilos de aceite".



Beas de Segura cuenta en su término con más de dos millones de olivos.

La cosecha de este año ha sido buena, excepcionalmente buena, y eso quiere decir que la gente ha tenido trabajo y habrá dinero, que una parte de la población no dependerá del PER, como otros años más secos, que las siete cooperativas aceiteras del pueblo funcionarán a pleno rendimiento y que los vecinos no tendrán que irse a buscar trabajo a otros sitios; es más, este año han venido de otros pueblos de la región, de Levante, de La Mancha y de Murcia, incluso inmigrantes magrebíes, para ayudar en las tareas de la aceituna. Pero no siempre es así; depender económicamente del monocultivo tiene muchos riesgos; uno es el tiempo atmosférico, otro la política comunitaria, y hay otros más.

Nadie quiere que vuelvan los tiempos de la emigración masiva, de la marcha hacia Levante o Cataluña; aquellos años sesenta que dejaron al pueblo con la mitad de su población. Entre 1947 y 1956, los censos situaban en Beas de Segura más de 17.000 habitantes; ahora hay 8.000, y eso, porque afortunadamente la población está estabilizada desde hace algunos años. Pero hay muchos de Beas fuera del pueblo; a veces, como en L'Hospitalet de Llobregat, son tantos que hasta pueden celebrar fiestas en las que, según José Munera, *"ves más gente de Beas que en Beas mismo"*.

De la explotación del aceite al turismo verde

Fueron las consecuencias del monocultivo, de la dureza del trabajo en el campo y de las expectativas abiertas por la industrialización en las grandes urbes. Treinta años después el panorama ha cambiado, la naturaleza despierta fascinación y tanto desde el Ayuntamiento como desde la Diputación se están



Una de las calles del pueblo con la Iglesia de La Asunción al fondo.

potenciando actividades económicas alternativas que tienen el entorno natural de la Sierra de Segura como reclamo. Es el turismo verde.

En uno de los rincones del municipio llamado Cañada Catena, en el monte, entre los pinos que se han salvado de la invasión de los olivos, se está construyendo un *camping* para el que se buscará la primera categoría; en el pueblo

se está edificando un hotel para paliar la escasez de plazas; en otros terrenos del Ayuntamiento han proyectado un parque temático; y en otro rincón, en el Cornicabral, hay un aeródromo de dos pistas (una de 1.500 metros y otra de 750 metros), en el que también invertirá la Administración Regional, que se dedicará, sobre todo, a la práctica de deportes aéreos; el próximo año vendrán a incorporarse la torre de control, el balizamiento, los hangares, los surtidores de combustible y la señalización y, cuando esté terminado, se aprovechará, entre otros fines, para que los aficionados al vuelo del norte y el centro de Europa puedan practicar este deporte durante los meses en los que en sus países el clima impide volar. Además, si España se convierte en sede de los

“Más del 90 por ciento de la población de Beas vive, directa o indirectamente, del cultivo del olivar y del aceite”

Campeonatos de Deporte Aeronáutico del 2001, Cornicabral será un lugar apto para celebrar algunas de las pruebas. Los doce municipios que conforman la Sierra de Segura, en el marco de un Leader II, están marcando ya las rutas para la práctica del senderismo, la bicicleta de montaña y otros deportes de naturaleza.

Se trata de diversificar, y en la Sierra de Segura se lo han tomado muy en serio. Durante dos años, en Beas ha habido una Escuela Taller (con módulos de jardinería, carpintería metálica y forja y albañilería), que es la que ha construido el Camping de Cañada Catena, y ahora hay una Casa de Oficios con varios talleres de albañilería (que completan la construcción del camping) y una unidad encaminada al desarrollo y



José Munera, Alcalde de Beas de Segura.



la formación de gente en temas de atención y gestión turística rural, que ya está preparando las rutas en el interior del municipio.

Puede parecer que han llegado tarde a la explotación del turismo verde; pero esto también tiene sus ventajas. Ahora, con la experiencia de otros pueblos, el desarrollo turístico del entorno se planifica teniendo muy en cuenta la preservación del medio natural para que, como dicen en el pueblo "no nos pase como en Cazorla", otro de los entornos que, junto a esta Sierra, conforma el Parque Natural de Segura, Cazorla y Las Villas.

Una tradición de siglos

El cultivo de la oliva en Beas de Segura tiene siglos; lo atestiguan la antigüedad de los propios árboles y las pruebas documentadas del siglo XV, de los diezmos que habían de pagarse en esa época. Sin embargo, no era entonces la actividad única. En este pueblo se cultivaba la "trilogía" mediterránea del olivo, los cereales y la vid; además, por ser zona húmeda, también había en otros tiempos huertas y frutales, incluso lino y cáñamo. Así se recoge en el Pascual Madoz. En Beas existía ganado, una fábrica de papel e incluso se trabajaba el tinte de las telas. Con el tiempo, los cereales fueron desapareciendo, la filoxera se llevó la vid en el siglo XIX y la Desamortización de Mendizábal marcó

Las cooperativas aceiteras cuentan ya con tecnología avanzada que facilita el proceso productivo.



el punto de salida para la explotación, casi exclusiva, del olivar.

Aún quedan algunas huertas y algunos lugares en el pueblo a los que se llama dehesas y telares recordando lo que fueron en un pasado que, en el caso de Beas, es muy amplio. Tan amplio como que cerca del Puente Mocho, un puente romano ubicado en el municipio, se encuentra el yacimiento paleolítico más antiguo de la provincia, aunque parece, según señala el cronista oficial, Antonio Yuste, que el embrión del actual pueblo data de la Edad del Bronce, que Beas se consolidó con los íberos y los romanos y que bajo el dominio árabe alcanzó su máximo esplendor.

Incluso el nombre de Beas hace referencia a tiempos remotos. Algunos dicen que el nombre actual viene de "Vías", pero Antonio Yuste mantiene sus reservas al respecto porque, señala, "Vías debería indicar un cruce de caminos y aquí no hay nada de eso". El se inclina más por la palabra "Bebas" como origen del topónimo "una palabra mozárabe que no alude a camino" cuyo significado desvelará en un libro en el que quedarán recogidos sus estudios sobre el tema. ■

“La cosecha de este año, excepcionalmente buena, ha atraído al pueblo a inmigrantes de otras regiones y de otros países para ayudar en las tareas de recolección”



Los trabajos del olivar

La producción media anual de Beas de Segura está entre los 13 y los 14 millones de kilos. En esta cosecha se han recogido más de 50 millones porque, al igual que el pasado año, el tiempo ha ayudado mucho; pero no lo ha hecho todo.

Antes ha sido necesario labrar la tierra, abonarla y "curar" el suelo del olivo dos veces al año (en primavera y en otoño), es decir, poner herbicidas en el suelo para evitar que la hierba crezca alrededor del árbol y reste a las raíces superficiales del olivo la absorción de los minerales del suelo necesarios para su crecimiento. En otoño se hace la poda.

Lo más laborioso es la recolección, en enero y febrero. Ahora, los suelos alrededor del árbol tienen unas marcas circulares que se han hecho pasando una especie de rulo, de forma que recoger después la aceituna sea más sencillo. La forma tradicional de recolección es el vareo colocando un mantón debajo; en Beas sigue siendo manual, sobre todo porque las áreas de cultivo, en pleno monte, hacen muy difícil el acceso de máquinas vibradoras, sopladoras o aspiradoras.

Las aceitunas recolectadas se llevan a las cooperativas, donde son sometidas a un primer análisis para determinar su rendimiento, la cantidad de aceite que pueden ofrecer. Después, ya por procedimientos mecánicos, se limpian y se separan de las hojas y se molturan para obtener el aceite. En algunas cooperativas de Beas de Segura, las grandes almazaras con piedras cónicas han sido sustituidas por máquinas complejas que pueden ser manejadas desde un panel de control por un único operario.

El residuo del proceso (agua y pulpa restante tras exprimir la aceituna) se llama "alpechín"-ahora alperujo, porque por el procedimiento de producción continuo sale mezclado con el orujo-. Existen, incluso, nuevos sistemas que permiten separar los restos del hueso de la oliva para convertirlos en carbono activado.

El alpechín a veces es sometido a una segunda destilación (de la que se obtiene el aceite de orujo de oliva); otras veces se recicla para la fabricación de compost y se están estudiando las posibilidades de mezclarlo con agua de cara a obtener un líquido de riego nutritivo para las plantas. ■



Inicialmente los municipios americanos eran mayoritariamente de realengo, apareciendo excepcionalmente los de señorío, en virtud de la concesión de mercedes a los principales descubridores y a su sucesores.

El municipio en América (y 2)

Enrique Orduña Rebollo
Secretario General de la OICI

B) EL CONCEJO MUNICIPAL

Sin embargo, por su propia configuración jurídica y por la distancia con la metrópoli, estaban dotados de una autonomía que no existía en Castilla desde hacía muchos años. Por ambas razones se producía un intento de ruptura con el sistema centralista imperante en la Corte y que debe inscribirse en el sistema general de la legislación indiana.

A la señorialización de algunos municipios, se unió a finales del reinado de Felipe II la práctica viciosa introducida anteriormente en la metrópoli conocida como la venta de oficios, sistema arbitrado para paliar la acuciante situación del Tesoro. La venta se hacía en pública subasta, adjudicándose al mejor postor los oficios públicos más lucrativos, incluyendo los cargos de regidores. Incluso fueron prohibidas en varias ocasiones, por Real Orden, la celebración de elecciones para dotar los cargos municipales. A consecuencia de ello, los oficios concejiles de las ciudades pasaron a manos de las familias más poderosas económicamente, por lo que se configuró la existencia de oligarquías urbanas en el gobierno municipal, privándose a las clases menos favorecidas el acceso a dichos cargos. Es evidente que los municipios eran unos organismos vivos que entraron en un precoz letargo hasta los inicios del proceso independentista.



Museo de la Ciudad en Bogotá.

C) LA ORGANIZACIÓN DEL CABILDO

El gobierno de la población corría a cargo del Cabildo, cuya sede solía ubicarse en la Plaza Mayor y estaba constituido por dignidades capitulares en número variable. En las Ordenanzas de 1573 de Felipe II, norma fundamental, sobre fundación de ciudades y urbanismo, constataban la diversidad de funciones que existían en el municipio: Alcaldes ordinarios, que ejercían en primera instancia la jurisdicción ordinaria, tanto civil como criminal, cuidaban del

abasto donde no hubiera fieles ejecutores y tenían derecho a asistir a las sesiones del Cabildo con voto, no podían ser naturales del pueblo, podían desempeñar interinamente el cargo de gobernador y poseían inmunidad.

Los regidores, tenían la obligación de asistir al Cabildo con voz y voto, en ocasiones eran electos, pero mayoritariamente ostentaban sus cargos mediante la compra o la herencia. Tenían las atribuciones fundamentales de policía, abasto de las ciudades, cuidado de las obras públicas, visita de cárceles, administración de hospitales y sustituir a los Alcaldes en sus ausencias.

“Los municipios americanos estaban dotados de una autonomía que no existía en Castilla desde hacía muchos años”

El alférez real llevaba el Pendón real en las fiestas y actos públicos del Cabildo, actuando como segundo del Alcalde mayor.

En la legislación indiana se distinguieron tres clases de poblaciones: ciudades metropolitanas, ciudades sufragáneas y villas o lugares. El Cabildo de las primeras estaba compuesto por 12 regidores, dos fieles, dos jurados de cada parroquia, un procurador general, un mayordomo, un escribano de concejo, dos escribanos públicos, uno de minas y registros, un pregonero mayor, un corredor de lonja y dos porteros. En las segundas, ocho regidores y los demás oficiales perpetuos. Para las villas y lugares, además del Alcalde ordinario, cuatro regidores, un alguacil, un escribano de Concejo Público y un mayordomo. (Ley II, tit. VII. lib. IV de la Recopilación de 1680).

Los vecinos eran los que tenían carta de vecindad contenida en sus propias ordenanzas, que podían haber sido concedidas por el poblador, el virrey e incluso por ellos mismos, pero siempre sujeta a la aprobación real. En una primera parte se regulaban todos los cargos y el funcionamiento administrativo del Cabildo y, en la otra, lo referente a la vida económica, incluidas las ordenanzas de los diversos gremios. De acuerdo con tal criterio, el contenido de las Ordenanzas Municipales era aproximadamente el siguiente: organización municipal, oficios concejiles, distribución de tierras y solares, urbanismo y ornato de la ciudad, higiene, sanidad y limpieza pública, propios de la ciudad, egidos y circulación de ganados, aranceles para empleados, oficios y gremios, abastos, control de precios y circulación de monedas, pesas y medidas, control de mercancías y mercaderes, orden público, persecución del vicio, protección de los indios,

D) FUNCIONAMIENTO DEL CABILDO

Además de la práctica del Cabildo abierto, en sus dos versiones de asamblearios y minoritarios, los Cabildos cerrados, práctica habitual del gobierno municipal desde fines del siglo XVI exceptuando las fundaciones, podían ser: ordinarios, extraordinarios, públicos o secretos. En el Cabildo cerrado o Concejo Municipal intervenían los Alcaldes, regidores y diversos oficiales. En el caso de sesiones extraordinarias, podían asistir los vecinos para interesarse por asuntos, que en tiempos normales, eran derramas, solicitud de arbitrios para celebrar procesiones, festejos o edificar hospitales y demás edificios públicos.

La convocatoria de Cabildo abierto podía ser realizada por el de carácter ordinario, por el gobernador, su teniente u otra autoridad. En ellos participaban, además de los vecinos y personas principales, todo el pueblo y común. En ellos se trataban asuntos de guerra, problemas de impuestos, calamidades, precios, venta de oficios, etc. Los acuerdos debían ser legalizados por el Concejo Municipal o sancionados por el gobernador.

El Cabildo, en ejercicio del poder conferido por las ordenanzas municipales, autorizaba a los artesanos (carpinteros, herreros, plateros, zapateros, etc.) a radicarse en la localidad: lo examinaba, fijaba sus aranceles y llegaba a la minuciosidad de señalar el material a usar en sus productos. Le guiaba un excesivo celo por la bondad de la producción y el beneficio de sus habitantes. En definitiva el Cabildo centralizaba las principales funciones, regulando y organizando la actividad de los vecinos.

RECURSOS

Los recursos económicos de los Cabildos estaban compuestos habitualmente por los bienes de propios, los bienes comunales y los impuestos locales justificados ante la Corona. Los bienes comunales eran aquellos de propiedad municipal cuyo aprovechamiento y uso correspondían a los vecinos, como pastos, montes, aguas, dehesas y egidos. Estos últimos eran pieza fundamental en el patrimonio municipal, incluso se prohibía la creación de municipios sin egidos propios. Eran terrenos baldíos inmediatos a los solares, en ellos se establecían las eras, se reunía el ganado de los vecinos y éstos podían recrearse. Las dehesas eran terrenos colindantes a los egidos donde pastaban las caballerías o el ganado de labor de los colonos y el destinado a las carnicerías. La condición de montes se reservaba a las tierras no cultivadas, cubiertas de bosque salvaje, cuyas frutas y maderas eran de utilidad y aprovechadas por los vecinos. ■

BIBLIOGRAFÍA

CESPEDES DEL CASTILLO, G. América Hispana (1492-1898). (En Historia de España de M. Tuñón de Lara). Barcelona. Labor, 1983.

DOMINGUEZ COMPANY, F. Estudios sobre las Instituciones Locales Hispanoamericanas. Caracas. Academia Nacional de la Historia. 1981.

OCHOA CAMPOS, N. El municipio y su evolución institucional. México. Fomun. 1981.

OTS CAPDEQUI, J. M. Historia del Derecho Español en América y del Derecho Indiano en Madrid. Aguilar 1968. Idem. El Estado Español en las Indias. México. Fondo de Cultura Económica. 1971.

DOMINGUEZ COMPANY, F. Ordenanzas Municipales Hispanoamericanas. Madrid. IEAL. 1982. Idem. Política de Poblamiento de España en América (La fundación de ciudades). Madrid. IEAL. 1984.



Con sus “ropajes de damasco carmesí, guarnecidos de terciopelo del mismo color, ropillas, calzas y gorras de los mismo, zapatos blancos y sus mazas doradas sobre los hombros”, los maceros han precedido a reyes, autoridades ilustres y, en la actualidad, manteniendo una tradición de siglos, a las autoridades municipales en actos teñidos de boato y solemnidad.

Los maceros

En los Ayuntamientos españoles, los maceros son ahora “los portadores de las mazas”, los que desfilan delante de la Corporación como señal de dignidad. Pero en tiempos, parece que este nombre se atribuyó a los soldados que utilizaban las mazas como arma. Los siglos y la historia acabaron convirtiendo a estos antiguos soldados en los actuales maceros.

La maza que portan es ahora una insignia más, pero en su origen fue un arma defensiva. Seguramente, las primeras fueron de madera (probablemente una rama de árbol más gruesa en un extremo) y ya sirvieron de defensa y ataque a los hombres más primitivos. Sin embargo, del primer ejemplo de maza, propiamente dicha, han dado referencia los jeroglíficos egipcios, donde se representaba como un palo de madera que llevaba en su extremo superior un cuerpo ovoideo y pesado. Parece que en Egipto tan sólo los reyes estaban autorizados para la utilización de este instrumento que, sin embargo, se hizo de uso generalizado entre los soldados poco después, según puede extraerse de las referencias que Herodoto hace de los ejércitos de Jerjes (que empleaban armas guarnecidas con nudos de hierro).

En la Edad Media y épocas posteriores las mazas fueron modificando su forma en los diferentes Estados y también sus materiales de elaboración hasta adquirir un carácter cada vez más defensivo: se hicieron con plomo, bronce o hierro, se dotaron de púas y hasta se les llegó a incorporar una cadena entre el soporte y la bola pesada con el objetivo de hacerlas más dañinas.

En España, hubo compañías de mace-



Mazas del Ayuntamiento de Mondoñedo.

ros en esa época y en tiempos algo posteriores. Estos maceros constituían la guardia del rey en épocas de guerra y, según revelan algunos documentos del siglo XV, el uso de la maza era tan exclusivo de la guardia real, que existían penas severas para aquellos que la utilizaban para vengar alguna ofensa.

Con el tiempo las mazas fueron perdiendo los atributos que las hacían ser y parecer armas de guerra y su uso quedó reservado a los soldados que, equipados con ellas, se colocaban en la antecámara real; en pocos años estos soldados fueron sustituidos por empleados o criados que portaban la maza como atributo de dignidad.

De los reyes la costumbre de ir acompañados de criados portadores de mazas, se extendió a otros personajes notables de la Corte y a otras autoridades civiles, que con ello hacían distinción de su condición. La presencia de maceros en las Corporaciones Locales parece datar de esta época.

Oficiales de Ceremonial

En la actualidad, prácticamente todos los Ayuntamientos de ciudades grandes y capitales de provincias tienen maceros entre su personal. En muchas ocasiones, suelen ser ordenanzas que realizan también la función de maceros cuando el servicio lo requiere, es decir, en acontecimientos públicos de relevancia, desfiles conmemorativos, velatorios y reuniones



“La maza es ahora una insignia más, pero en su origen fue un arma defensiva”

del Pleno Municipal. En estas últimas ocasiones su función, además de protocolaria, es de asistencia al Alcalde o a algún otro miembro de la Corporación durante la celebración del acto.

El área municipal a la que suelen vincularse es la que tiene que ver con proto-

colo o con régimen interior. Cuando desempeñan las funciones de maceros se suelen ataviar con el traje protocolario en el que aparecen recogidos el escudo de la ciudad o algún distintivo de la Corporación y, por supuesto, con las mazas, habitualmente doradas y decoradas con profusión.

De cara al futuro, el papel de los maceros parece correr unido al del protocolo municipal, a juicio de Germán Elvira, Vicepresidente de la Asociación Santo Ángel de la Guardia, que fue la antigua Asociación de Maceros, Porteros y Ordenanzas del Ayuntamiento de Madrid, *“en los Ayuntamientos de las ciudades siempre hay visitantes ilustres que atender, y hay rasgos de ceremonial como la presencia de los maceros o de guardias uniformados que son necesarios para reforzar la importancia de la institución. Igual ocurre con otros actos solemnes como un Pleno o un velatorio, en los que la presencia de los maceros subraya la importancia del acontecimiento”*. ■

Orfebrería

Perdido el carácter defensivo a partir de la época medieval, en la mayoría de las ciudades empezaron a utilizarse mazas convertidas en ricas obras de orfebrería. Según cuenta Wifredo Rincón García en su libro "Ayuntamientos de España", se conservan gran número de ellas del siglo XVI. Ayuntamientos como los de Avila, Jaca, Plasencia y

Sevilla, conservan mazas de plata de esa época. Bujalance (Córdoba) y Huesca cuentan con mazas del siglo XVII, mientras que las de Salamanca y Mondoñedo, entre otras muchas ciudades, son del siglo XVIII. Una buena parte de ciudades y pueblos con menos recursos las han utilizado de madera labrada posteriormente doradas o plateadas. ■

Inés Morais, Macera del Ayuntamiento de Madrid

**“La acogida de los compañeros
fue excelente”**



En diciembre de 1997, por primera vez después de seis siglos de historia del Cuerpo, los maceros del Ayuntamiento de Madrid tuvieron entre sus filas a dos mujeres; una de ellas es Inés Morais, Oficial del Ayuntamiento y estudiante de Sociología.

P ¿Cómo llegó a ser macera?

R Yo hice una oposición para Oficial de Asistencia Interna y Ceremonial, que ahora se llama Oficial de Edificios y Dependencias. Nunca había pensado en ser macera, porque desde que en el siglo XIV se creó el Cuerpo de Maceros sólo los hombres habían desempeñado esta función. Hace algunos meses, todos los Oficiales recibimos una carta en la nos explicaban la necesidad de ampliar la plantilla de maceros, porque ya había algunos muy mayores. Yo casi no lo creía, pero pensé que, si en un momento dado era posible, yo estaría dispuesta. Nos llamaron posteriormente para una entrevista y salimos elegidas dos mujeres, Teresa Paje y yo.

Los requisitos exigidos eran ser Oficial y tener una altura determinada; no es que exigieran una talla especial, como para la Policía Municipal, pero sí una altura determinada, sobre todo por el tamaño de las dalmáticas y también porque es un papel representativo.

P ¿Qué acogida recibieron de sus compañeros varones?

R Nos acogieron muy bien. Todo el mundo ha tratado de ayudarnos y de enseñarnos, aunque no es nada difícil; pero al principio siempre estás nerviosa, y tener esa acogida de los compañeros fue estupendo. El Jefe de Asistencia Interna también estuvo muy pendiente de lo que necesitábamos o de cómo nos encontrábamos. Incluso la Corporación, tanto los Concejales como el propio Alcalde, que nos dio la bienvenida y la enhorabuena el día que nos incorporamos.

Después, en el desempeño del trabajo no hubo sorpresas. Si lo pides, puedes asistir al Pleno. En cada Pleno estamos cuatro compañeros y nos turnamos de dos en dos cada media hora.

P ¿Durante este tiempo ha vivido alguna situación especialmente curiosa?

R La verdad es que no, porque sólo hemos hecho la presentación en el Pleno del 23 de diciembre y ahora, salvo que haya Plenos Extraordinarios, no volveré a Pleno hasta marzo, porque los turnos son rotativos. De momento ninguna de las dos maceras hemos hecho otras cosas porque aún no tenemos vestuario. Las dalmáticas que utilizamos en el Pleno son las mismas para todos los maceros. Pero hay otras especiales para visitas y actos oficiales, que ahora nos están confeccionando; cuando estén hechas, nos incorporaremos a todas las actividades.

P ¿Cómo fue ese primer Pleno?

R No me resultó difícil; nuestra función es puramente representativa. La Historia dice que los maceros son un Cuerpo que surgió para proteger a príncipes, Alcaldes y personajes relevantes, a los que custodiaban; con la maza les defendían de los agravios. Sabiendo esto, lo más curioso que me suelen decir ahora es “con ésta hay que tener cuidado porque te puede dar con la maza”.

P ¿Qué otros trabajos desempeña además del de macera?

R Estoy también en el Área de Salud y Consumo. Allí trabajo en una oficina en tareas administrativas y de atención a las visitas. Desde allí se organizan encuentros y conferencias en materia de salud; entonces me ocupo de dar atención a las personas que acuden a esas conferencias. ■



CARTA Local

Nº 91 - Marzo 1998
500 pts.

Revista de la Federación Española de Municipios y Provincias

**ETA asesina
al Concejal de Sevilla,
Alberto Jiménez-Becerril, y a
su esposa, Ascensión García**

**Alcaldes y expertos piden
mayor autonomía financiera
para las Entidades Locales**

SUSCRIBASE

Entrevista con
SOLEDAD BECERRIL,

**"Sevilla no debe
olvidar"**

**Enrique Rojas
escribe sobre Madrid**

El verdadero escaparate de la vida local española

Carta Local acerca cada mes a sus lectores todo aquello que puede ser de interés para el funcionamiento de las Corporaciones Locales. Cuenta con la información de primera mano, la que se genera en torno a la Federación Española de Municipios y Provincias, la entidad interlocutora de todos los Entes Locales ante el resto de los poderes públicos y del conjunto de la sociedad, lo que la convierte en el verdadero escaparate de la vida municipal española.

Con sus nuevas secciones y una presentación más ágil, Carta Local ofrece en esta etapa una información más desarrollada y dinámica, más próxima a cada uno de los responsables político locales, a los funcionarios, a los técnicos y a los empleados públicos.

Carta Local es el mejor instrumento de intercomunicación entre los pueblos, sin duda, el vehículo más adecuado para acercarse al mundo local.

SOLICITUD DE SUSCRIPCION

Deseo suscribirme a **CARTA LOCAL**, 11 números al año, al precio de:

- 5.000 Ptas.
 4.000 Ptas. **PARA CARGOS PÚBLICOS, FUNCIONARIOS DE ADMINISTRACIÓN LOCAL E INSTITUCIONES PÚBLICAS.**
 3.000 Ptas. **(PRECIO UNITARIO A PARTIR DE 5 SUSCRIPCIONES).**
 Por domiciliación bancaria. Por talón nominativo a nombre de la FEMP.

Nombre		Cargo
Domicilio		
Población	C.P.	Provincia
DNI/NIF	Teléfono	Fax
Banco/Caja de Ahorros	Nº de Agencia	Dirección-Población
Titular de la cuenta		

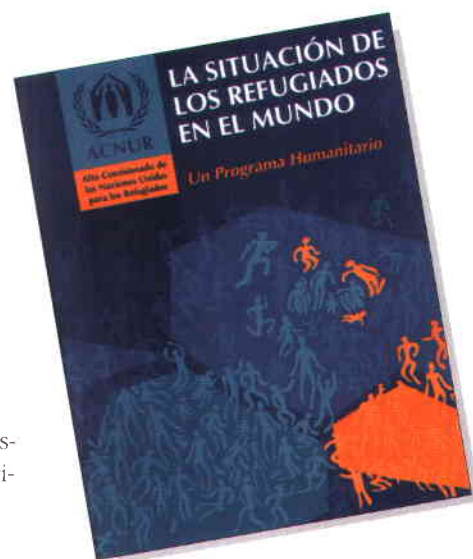
Autorizo el pago de la suscripción a **CARTA LOCAL** hasta nueva orden.

Firma

Código Cuenta Cliente

Entidad	Oficina	DC	Nº de Cuenta
---------	---------	----	--------------

**¡ Envíe un fax con este cupón al
(91) 365 24 16
a la atención de Paloma Goicoechea**



La situación de los refugiados en el mundo
 Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)

Cerca de 22 millones de personas se encuentran a cargo del ACNUR como refugiados. Huyen de la violencia en sus países. Entre ellas hay personas afectadas por guerras, solicitantes de asilo, apátridas, aquellos cuya nacionalidad está en disputa y “retornados”, es decir, que han podido regresar a su país pero siguen precisando de ayuda humanitaria.

Este libro comienza por definir qué personas necesitan protección del ACNUR. Trata, luego, la forma de garantizar la seguridad humana, la defensa de los derechos del refugiado, los conflictos y desplazamientos internos, el retorno y la integración, el dilema del asilo y la ciudadanía.

La conclusión es un programa de acción en el que se hacen seis previsiones: que muchos países serán todavía víctimas de conflictos armados; el declive del asilo; la resistencia de los Estados poderosos a intervenir en zonas de conflicto; el conocimiento de cualquier conflicto en todo el mundo; un cierto descrédito de la ayuda humanitaria por empezar a sustituir a otras formas de intervención; y el riesgo de que el humanitarismo sea un fenómeno fragmentado.



Intendentes e Intendencias
 Tres Américas

El Intendente, una de las figuras más relevantes de la Administración española de los siglos XVIII y XIX, ha sido uno de los grandes olvidados de la historiografía hasta hace poco. El profesor de la Universidad Carlos III de Madrid y Secretario General de la Organización Iberoamericana de Cooperación Intermunicipal (OICI), Enrique Orduña, colaborador habitual de esta revista, ha realizado un recorrido por la vida de esta autoridad, escalafón intermedio entre el poder central y la Administración Local, que estaba en contacto directo con las oligarquías municipales y lo ha recogido en el libro *Intendentes e Intendencias*, editado por Tres Américas.

El período de estudio abarca desde su aparición, en julio de 1718, hasta su extinción, en 1849, con la aparición de los Gobernadores de provincia, precursores de los actuales Delegados de Hacienda. Se hace igualmente referencia al antecedente francés, aunque el modelo español no fue una reproducción exacta de éste.

Orduña hace un relato general pero también se detiene en hechos significativos, como el caso de corrupción, en 1789, del intendente Jorge Astraudí, sobre el que existían muy pocos estudios, o en Intendencias particulares, como la de Valladolid entre los años 1780 y 1799, ciudad que, por su importancia, contaba con una Chancillería, con la que la Intendencia no guardó siempre las relaciones cordiales que se suponen entre dos instituciones de igual rango. Asimismo, se ofrece una visión de conjunto de las intendencias de América.

Con este trabajo se estructura una información anteriormente dispersa en estudios puntuales y se consigue una visión general pero, a la vez, detallada, de lo que ha representado este funcionario público en la Historia de la Administración española.

Intervención policial básica

Federación de Municipios de Cantabria



Este libro inicia la serie Cuadernos de Apuntes de la Escuela Regional de Policía Local. En él se ofrece un resumen de las intervenciones policiales más frecuentes, como la identificación de personas o la detención, así como de los procedimientos operativos. Se incluye también información sobre la Oficina de Denuncias, la protección de espectáculos y la autoprotección personal.

El texto se caracteriza por su concisión y esquematismo y quiere ser de utilidad para la coordinación y homogeneización de los distintos cuerpos de la Comunidad Autónoma.

Mercado ambiental

SPA

Más de 2.300 entradas referentes a empresas, asociaciones, bancos, instituciones, fundaciones, organizaciones ecológicas, etc. relacionadas con el medio ambiente en España, recoge esta obra cuya principal novedad respecto a ediciones anteriores es la sección "Quién es quién", en la que se detalla el perfil de un gran número de



profesionales del sector medioambiental.

Es un instrumento de trabajo muy útil para todos aquellos profesionales que precisan de una información actualizada, anualmente, sobre el mercado medioambiental.

Noticias Euro

Ministerio de Economía y Hacienda



Con el fin de facilitar la adaptación progresiva al nuevo sistema monetario europeo, el Ministerio de Economía y Hacienda edita mensualmente desde enero de 1998 un boletín informativo. En el primer número se explica el Plan Nacional para la transición al

euro, del que forma parte la publicación, así como una entrevista con el Ministro Rodrigo Rato. Se incluye también un calendario de utilización opcional del euro durante la fase transitoria.

La Carta Europea de la Autonomía Local

Bayer Hnos.



El Secretario de Administración Local y Técnico Urbanista, José Manuel Rodríguez Álvarez, "es el primer autor que dedica un estudio profundo a la aplicación de la Carta Europea de la Autonomía Local en uno de los Estados miembros", señala el Secretario General del Consejo de Europa en el prefacio, Daniel Tarschys.

La Carta Europea de la Autonomía Local es considerada "el cuarto pilar del Consejo de Europa". Rodríguez Álvarez analiza aquí el principio de autonomía local, la elaboración, el significado y el contenido y la posición de la Carta en el ordenamiento jurídico español.



CONGRESOS Y JORNADAS

MARZO '98

LA REGIONALIZACION, LA SOCIEDAD Y LA REFORMA DEL ESTADO

Lisboa, 12 y 13 de marzo de 1998.

Organiza:

Centro de Estudios para el Desarrollo Regional y Local (CEDREL).

Sinopsis:

Regionalización y democracia; regionalización y sociedad; regionalización y desarrollo; experiencias regionales comparadas....

Información:

CEDREL.

Teléfono: 07/351/1/716 81 27.

Fax: 07/351/1/716 81 28.



I JORNADAS SOBRE MOVILIDAD URBANA Y LOS VEHICULOS DE DOS RUEDAS

Madrid, 13 y 14 de marzo de 1998.

Organizan:

FEMP y Asociación Nacional de Empresas del Sector de Dos Ruedas (ANESDOR).

Sinopsis:

Se expondrán proyectos y situaciones reales acerca de la mejora de la movilidad urbana, desde distintos puntos de vista, buscando soluciones para el beneficio de todos los municipios.

Información:

ANESDOR.

Teléfono: (91) 535 14 01.

Fax: (91) 535 13 27.

LA APLICACION DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION EN LA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS LOCALES

Madrid, 16 de marzo de 1998.

Organizan:

FEMP y Comisión Europea (ISPO).

Sinopsis:

Resultados del Proyecto ISLA y exposición de las experiencias de mayor interés en pequeños municipios, ciudades medias y Diputaciones. Se debatirán los problemas y perspectivas de la aplicación de las TIC a la prestación de servicios públicos locales.

Información:

Comisión de Informática y Nuevas Tecnológicas FEMP.

Teléfono: (91) 364 37 00.

Fax: (91) 365 54 82.

I CURSO SUPERIOR DE DIRECCION PUBLICA LOCAL PARA GESTORES IBEROAMERICANOS

Zaragoza, del 16 de marzo al 3 de abril de 1998.

Organizan:

Ayuntamiento de Zaragoza y Agencia Española de Cooperación Internacional.

Colaboran:

FEMP, IBERCAJA y Centro Iberoamericano de Desarrollo Estratégico.

Sinopsis:

Desarrollar las habilidades directivas necesarias para aplicar marcos de referencia conceptual e instrumentos de gestión a la formulación de programas de actuación públicos.

Información:

EBROPOLIS.

Teléfono: (976) 72 10 40.

Fax: (976) 72 10 11.

II SEMINARIO IBEROAMERICANO SOBRE AREAS METROPOLITANAS

Sevilla y Dos Hermanas, del 25 al 27 de marzo de 1998.

Organizan:

Diputación Provincial de Sevilla y Organización Iberoamericana de Cooperación Intermunicipal (OICI).

Colaboran:

Federación Española de Municipios y Provincias y Federación Andaluza de Municipios y Provincias.

Sinopsis:

Foro de estudio y debate sobre Ordenamiento Jurídico, Estrategias de Desarrollo, Calidad de Vida e Infraestructuras en las Areas Metropolitanas.

Información:

Diputación de Sevilla.

Teléfono: (95) 455 00 86.

Fax: (95) 455 00 44.

ABRIL '98

III SEMINARIO INTERNACIONAL DE EXPERTOS EN MEDIO AMBIENTE

Londres, del 1 al 3 de abril de 1998.

Organiza:

Consejo Internacional para Iniciativas Locales de Medio Ambiente (ICLEI).

Sinopsis:

Dirigido a electos locales y expertos en medio ambiente de la Administración Local, abordará los presupuestos medioambientales y otros instrumentos innovadores para la gestión del Medio Ambiente a nivel regional y local y su relación con la gestión pública.

Información:

ICLEI.

Teléfono: 07/44/171 2 78 32 51.

Fax: 07/44/ 171 2 78 20 68.



CONGRESOS Y JORNADAS

II XORNADAS DO ESPACIO DE COMUNICACION LOCAL

Santiago de Compostela, del 13 al 16 de abril de 1998.

Organiza:

Universidad de Santiago de Compostela.

Sinopsis:

Problemas de referencia en la Comunicación Local en España y Europa. Los ciudadanos y una política de Comunicación Local.

Financiación y nuevos medios.

Información:

Facultad de Ciencias de la Información.

Universidad de Santiago de Compostela.

Teléfono: (981) 56 31 00.

Fax: (981) 56 30 27.

IV CONGRESO DE SERVICIOS DE EMERGENCIA. RENTABILIDAD DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE BOMBEROS

Cádiz, 21 y 22 de abril de 1998.

Organiza:

Asociación Profesional de Técnicos de Bomberos.

Colabora:

FEMP.

Sinopsis:

Modelos organizativos de los servicios de prevención, extinción de incendios y salvamentos. Leyes de Bomberos de las Comunidades Autónomas de Cataluña y Madrid. Financiación de los servicios de prevención, extinción de incendios y salvamentos.

Información:

Comisión de Protección Ciudadana y Protección Civil FEMP.

Teléfono: (91) 364 37 00.

Fax: (91) 365 54 82.

REFORMA, MODERNIZACION Y GESTION DEL CAMBIO EN LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

Madrid, del 27 al 30 de abril de 1998.

Organiza:

Expansión-IIR España.

Sinopsis:

Conferencia que reúne las últimas experiencias en incorporación de modernas técnicas de gestión, propias de la empresa privada, a las Administraciones Públicas.

Información:

Expansión-IIR España.

Teléfono: (91) 319 63 11.

Fax: (91) 319 12 31.

JARDINES CON BAJO CONSUMO DE AGUA "XEROJARDIN"

Palma del Río (Córdoba), del 20 al 24 de abril de 1998.

Organiza:

Dirección General de Investigación y Formación Agraria. Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía.

Sinopsis:

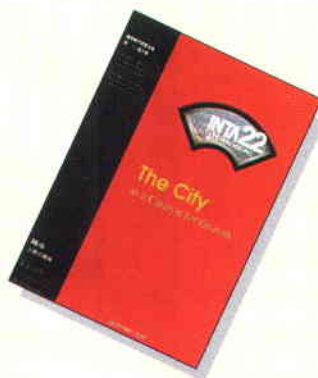
Curso ubicado dentro de los Programas de Formación dedicados a la Arquitectura del Paisaje. Pretende formar a profesionales de la jardinería, elevando el nivel de conocimientos y técnicas necesarias que permitan su desarrollo laboral y profesional.

Información:

Centro de Investigación y Formación Agraria de Palma del Río.

Teléfono: (957) 64 40 11.

Fax: (957) 64 39 02.



MAYO '98

LA CIUDAD COMO CATALIZADOR DEL CRECIMIENTO. 22 CONGRESO ANUAL DE INTA

Taipei-Kaohsming (Taiwan), del 24 al 29 de mayo de 1998.

Organiza:

Asociación Internacional de Desarrollo Urbano (INTA).

Sinopsis:

Análisis del papel de las ciudades y de las políticas urbanas en el desarrollo económico de regiones y países. Modernización, medio ambiente y patrimonio cultural.

Información:

INTA.

Teléfono: 07/31/70/3244526.

Fax: 97/31/70/3280727.

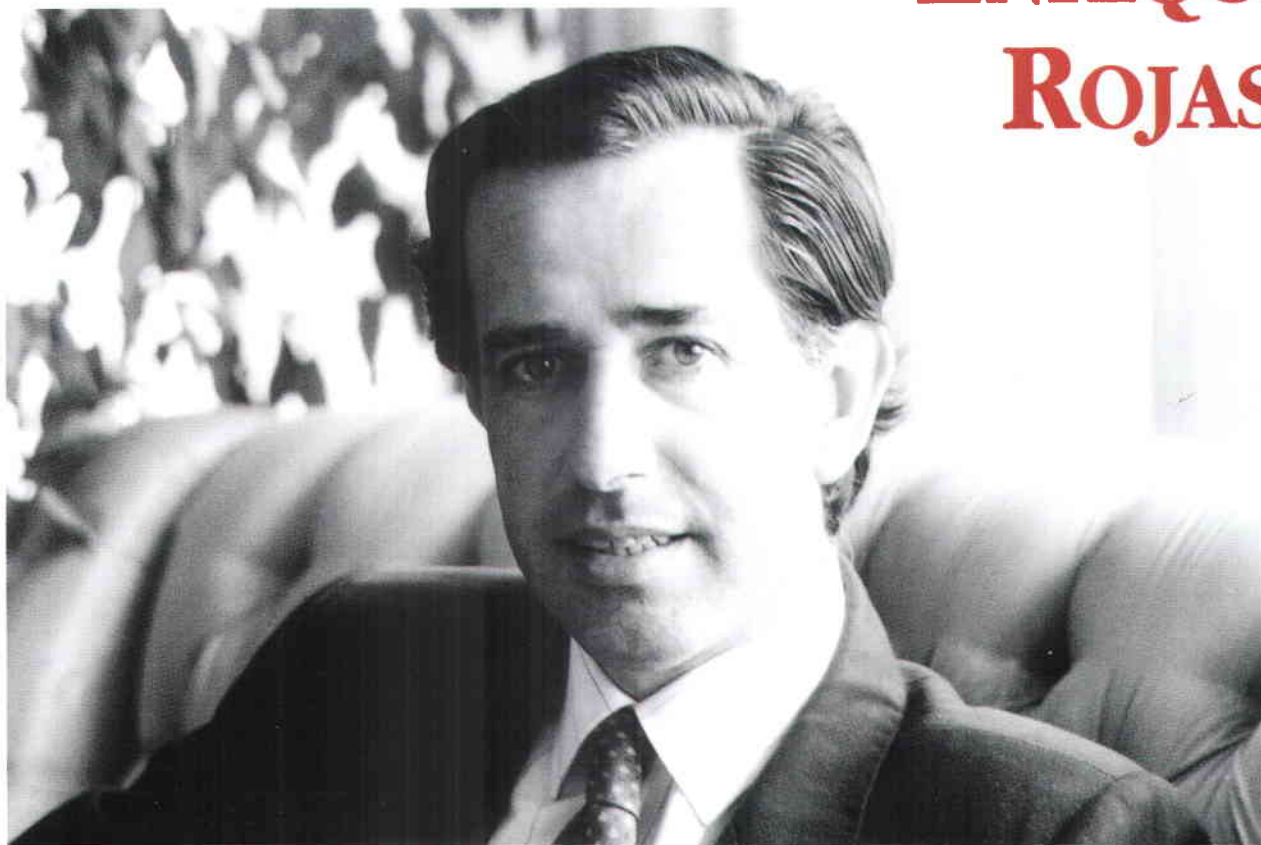


Sobre Madrid

La capital de España es acogedora con todos los que residimos en ella venidos de muy distintas partes. La emblemática calle de Serrano se abre paso en la ladera de la Castellana, con sus tiendas, su bullicio y el corretear de la gente saboreando su misterio y su fuerza. Corazón de España, cabeza de Madrid y literatura de la imaginación. Nos serpentea el Manzanares proyectando su luz sobre las cuevas de los edificios, de este Madrid fascinante y erguido; sobrio y doloroso y agri dulce; habitado por un tropel de vidas trepando hacia la oceanografía del infinito. Lo dicho: de Madrid al cielo. ■

Enrique Rojas se ha convertido en uno de los últimos fenómenos editoriales en nuestro país. "El amor inteligente" ha llegado a la decimosexta edición en apenas ocho meses. Enrique Rojas, catedrático de Psiquiatría en Madrid y director del Instituto Español de Investigaciones Psiquiátricas, pertenece a la generación de médicos humanistas que tanta tradición ha tenido y tiene en España y en Europa. Su obra ha sido traducida al francés, italiano, ruso y portugués. Además de "El amor inteligente", es autor de otros libros también de éxito como *"Una teoría de la felicidad"*, *"La ansiedad"*, y *"Remedios para el desamor"*.

ENRIQUE ROJAS

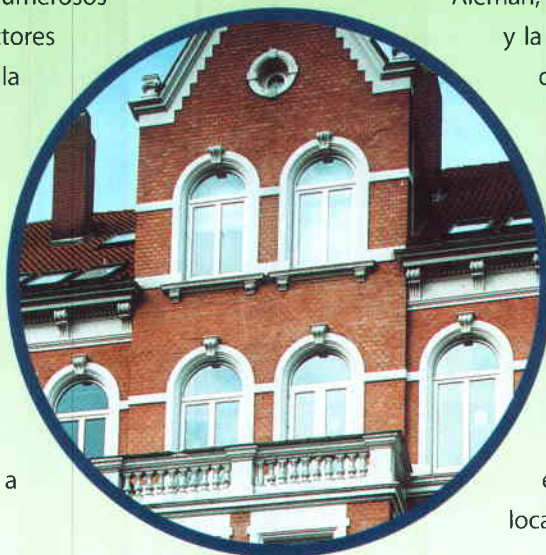


Que no te cuenten chistes verdes...

El PVC es uno de los plásticos más utilizados en el mundo y está presente en casi todos los aspectos de nuestra vida diaria. De hecho, la sociedad de hoy en día demanda las propiedades del PVC, una combinación insuperable de versatilidad, estabilidad, durabilidad y precio moderado.

Con cerca de 80.000 empleados trabajando, directa o indirectamente en el sector, las empresas fabricantes y transformadoras de productos de PVC suponen el motor económico de muchas comunidades y municipios de nuestro país. Se calcula que en España existen unas 1.200 empresas repartidas por todo el territorio nacional que facturan unos 360.000 millones de pesetas. Establecidas en municipios de toda España, estas empresas se ocupan de la transformación de numerosos productos que tienen aplicación en sectores tan diferentes como la construcción, la automoción, el médico, el del calzado o el eléctrico, por citar algunos de ellos.

El PVC no presenta problema sanitario alguno, ni de recuperación, ni de aplicaciones técnicas. La amplia presencia del PVC en nuestras vidas (tuberías, ventanas, puertas, botellas e, incluso, bolsas para suero y sangre) se debe a que puede adaptarse fácilmente a multitud de aplicaciones.



El PVC es un material ligero e inerte; resistente al fuego -no propaga la llama-; impermeable; aislante -térmico, eléctrico y acústico-; resistente a la intemperie; de elevada transparencia; protector de alimentos, productos envasados y sustancias biológicas, como la sangre; económico en cuanto a su relación calidad-precio; y reciclable.

No existe ninguna restricción legal al PVC en ningún país de la Unión Europea y se utiliza de modo habitual en el 99,9% de los ayuntamientos de los estados miembros.

Numerosos organismos nacionales e internacionales han avalado la utilización del PVC, entre ellos el Ministerio de Obras Públicas, Transporte y Medio Ambiente español, el Parlamento Alemán, la Agencia de Medio Ambiente de Suecia y la Comisión Europea, a través del Instituto de Investigación de Plásticos (TNO) de Holanda (1996). Todos estos estudios han concluido que la producción, utilización y reciclado de PVC no presenta ningún inconveniente ni para la salud ni para el medioambiente.

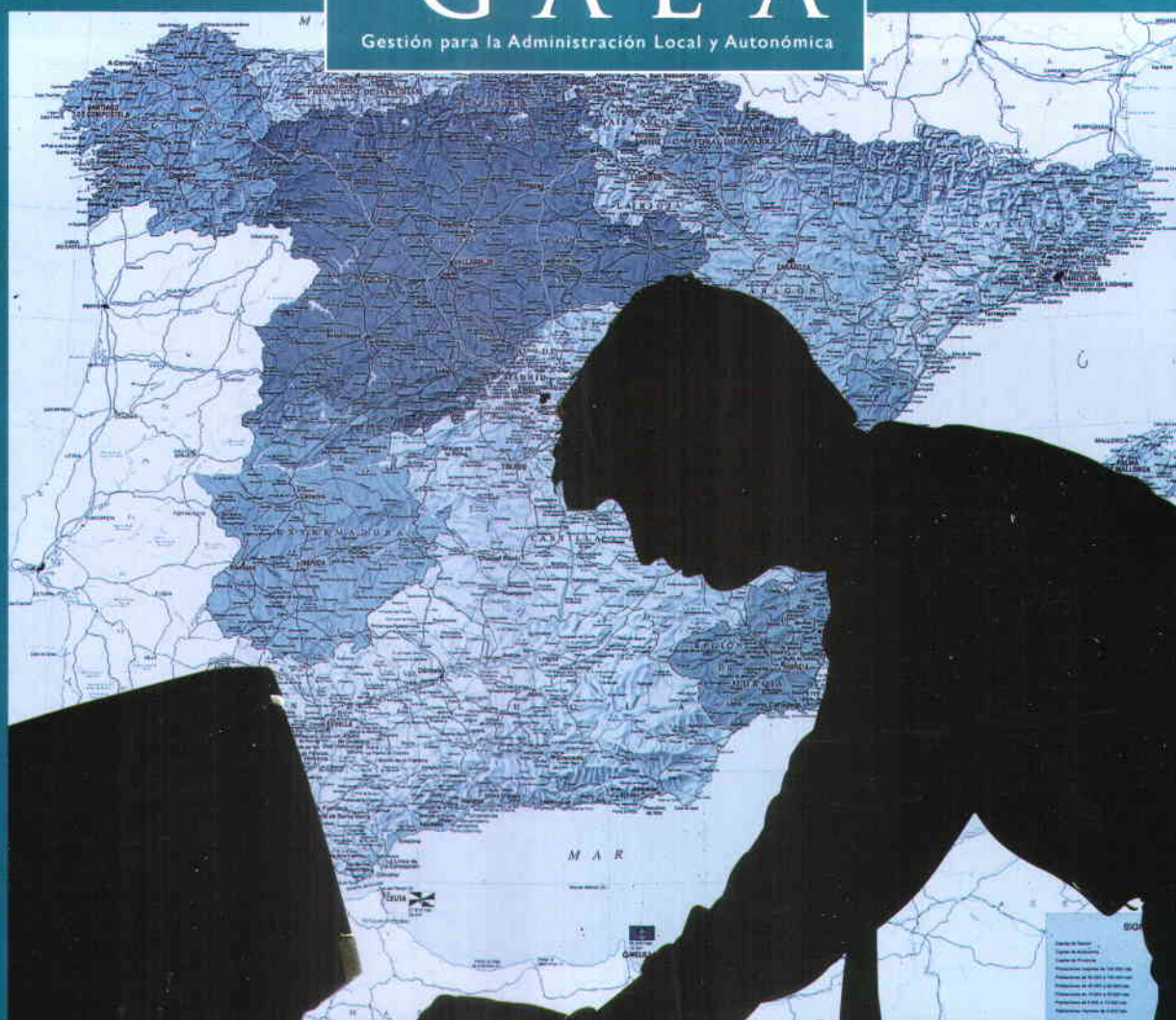
No en vano, el consumo de PVC ha experimentado en España un crecimiento del 6% en 1996, convirtiéndose en un agente impulsor de las economías locales y nacional.

Ya conoce cuál es la realidad del PVC. Así que la próxima vez que alguien le quiera contar un chiste verde, pídale que tenga mejor gusto... o póngase en contacto con nosotros. Estaremos encantados de poner a su disposición los informes técnicos y científicos que avalan la bondad medioambiental del PVC.



proyecto **G·A·L·A**

Gestión para la Administración Local y Autonómica



UN PROYECTO POR EL BIEN DE TODOS

Informática El Corte Inglés ha desarrollado en colaboración con la empresa Trabajos Catastrales, S.A., el Proyecto G.A.L.A. (Gestión para la Administración Local y Autonómica), un conjunto de servicios y soluciones que permitirán a las A.L.L. abordar con éxito el proceso de cambio en el que se encuentran inmersas debido a una serie de factores:

- **Mejorar la atención a los ciudadanos** con la implantación de nuevos servicios como la "ventanilla única".
- **Optimizar sus procesos de recaudación**, aumentando sus ingresos, sin aumentar su endeudamiento ni la carga fiscal de los ciudadanos.
- **Modificaciones normativas** como la Ley 20/12/96.
- **Evolución tecnológica**, uniendo una serie de factores de extraordinaria importancia, como Impacto 2000, moneda única y matrícula europea.

Bajo el Proyecto G.A.L.A., se han definido un conjunto de aplicaciones y servicios que facilitarán la gestión de las Administraciones Locales.

- **Gestión de Población G.A.L.A.**, es la aplicación encargada de gestionar todos los aspectos inherentes al registro abierto de población.
- **Gestión de Ingresos G.A.L.A.**, especialmente diseñada como solución global a la gestión de tributos y recaudación.

Por todo ello, adaptándonos con éxito a todos estos factores, ha nacido el Proyecto G.A.L.A., un proyecto por el bien de todos, que ofrece un mundo de posibilidades que agilizarán sus gestiones.

PARA MÁS INFORMACIÓN, TEL: 902 100 365

TRABAJOS
CATASTRALES S.A.

INFORMÁTICA
SOLUCIONES Y SERVICIOS

El Corte Inglés